ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Certificado de Supervisión o Interventoría	
	Código: PA03-PR09-F02	Versión: 3.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			Radicación	
DD	MM	AAAA	Nombre:	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	No. de Celular.	Fecha:	
30	9	2026	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	3505823618	Consecutivo:	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista:
CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 — **N° C.C. / NIT** 901.898.749-1

Diligenciar el siguiente campo en dado caso de ser UT o Consorcio - Empresa Facturadora

Nombre o Razón Social del Contratista - Empresa facturadora
CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 — **N° C.C. / NIT** 901.898.749-1

Dirección: CL 17A N° 69B-87 — **No. Celular:** 3103492896

Correo electrónico: csenalizarbogota2025@gmail.com

CONTRATO Tipo Contrato: Obra Pública

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad Económica	4210
Responsable de IVA	Si
Gran Contribuyente	No
Autoretenedor	No
Regimen Simple	No

Fecha: 2024/12/10 — **No.** 2024-3652 — **Fecha de inicio:** 2025/01/23 — **Plazo de Ejecución:**

Meses	Dias
34	

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR-OCCIDENTE

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO : La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Secretaría pagará al contratista el valor total del contrato que se suscriba por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, de acuerdo con su oferta económica mediante actas parciales mensuales y de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista de obra para la zona adjudicada y para cada año de vigencia de ejecución del contrato.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	23	08	2026		22	09	2026

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor/Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales en los términos y dentro de los plazos pactados, las cuales fueron debidamente verificadas y avaladas durante el período certificado, conforme a las condiciones de pago establecidas. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación y pago de la cuenta de cobro y, tratándose de proveedores, de la certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador de la empresa, presentada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1703 de 2002.
En consecuencia, autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras).

$ 504.087.697 — QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — **Número total de pagos:** 34 — **Número de pago actual:** 20

V. ESTADO PRESUPUESTAL

						UNIDAD
1.	Valor total contrato	$ 18.771.473.428	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal Interno: 4400	Fecha: 2026/01/02	02
2	Adición	$ 1.276.983.847	Garantías			
3.	Valor cancelado	$ 11.801.699.968	$ 647.673.035,00	No. Registro Presupuestal Interno: 6000008853	Fecha: 2026/01/06	02
4.	Valor a cancelar	$ 504.087.697	Anticipo			
5.	SALDO =(1+2-3-4)	$ 7.742.669.610		Rubro Presupuestal: O230117240920240124		

En caso de que el pago afecte más de un Registro Presupuestal (RP), Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el supervisor e interventor deberá diligenciar y adjuntar de manera obligatoria el ANEXO PRESUPUESTAL detallando la imputación de la orden de pago.

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
12 - Banco de Occidente	Corriente	285-867-339	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota 1: El valor de Georreferenciación para la cuenta N° 20, por $79.592.794, se encuentra incluido en el presente proceso de pago, ya que dicho pago fue avalado por la interventoría con base en la entrega total de la georreferenciación a la SDM correspondiente a los diseños de la cuenta N.º 20.

Firma del Contratista
GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
Representante Legal Consorcio Señalizar Bogotá 2025
C.C. / NIT 80.240.108 de Bogotá

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 265247

Firma Interventor
HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal Consorcio Interobras Posso Aldeic
C.C. / NIT 88.197.628 de Cúcuta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

CÓDIGO: PA03-PR09-F03 | **VERSIÓN: 2.0**

I. INFORMACIÓN DE EL(LA) SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR(A)

Fecha de expedición		
DD	MM	AA
30	9	2026

Supervisor(a) o Interventor(a)	
Nombre:	**HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**
Cargo:	**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTEROBRAS POSSO ALDEIC**

No. Celular	3505823618
Correo Electrónico	consorciointerobrasposso aldeic@gmail.com

II. INFORMACIÓN DE EL(LA) CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE EL(LA) CONTRATISTA

CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025	No. C.C. / NIT	901.898.749-1

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO **X** CONVENIO ____ **No.** 2024-3652

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR-OCCIDENTE

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	**23**	**08**	**2026**	**Hasta**	**22**	**09**	**2026**

IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

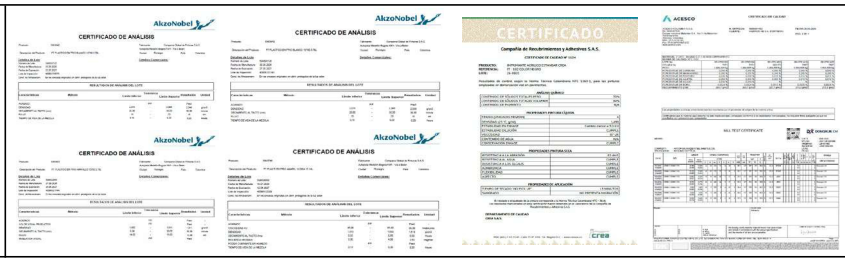
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCE DE EJECUCIÓN PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, EMERGENCIAS Y MEDIDAS DE GESTION.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 20, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA 6 SUR-OCCIDENTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 20, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA 6 SUR-OCCIDENTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 20, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LAS IMPLEMENTACIONES REALIZADAS.
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 20	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 20 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 20 PRESENTADO PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO

Nota: La información financiera y el estado financiero del contrato se encuentran en el Formato PA03-PR09-F02, dicha información y la información del presente formato son responsabilidad de el(la) supervisor(a) y/o interventor(a).

ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES

(aplica para contratos de obra o tecnología)

ASPECTO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO
Ensayos de laboratorio o pruebas de campo	**COMPROBACIÓN DE ESPESORES EN HUMEDO Y SECO DE IMPRIMANTE Y PINTURA PLÁSTICO EN FRIO (LLANA). ENSAYO DE RETRORREFLECTIVIDAD VERTICAL Y HORIZONTAL**
Evidencias documentales o fotográficas	

Certificaciones de calidad de materiales o servicios	

V. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	CRONOGRAMA Y PLAZOS	CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS ENTREGABLES
Certificado de supervisión o interventoría diligenciado y firmado por Representante Legal de la interventoría (formato suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría).	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
Informe de actividades diligenciado y firmado por el interventor (formato suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría), incluyendo copia de la bitácora de obra.	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
Informe mensual de las actividades desarrolladas en el mes conforme a los lineamientos definidos para la elaboración y presentación de los mismos, debidamente firmado por el director de obra y con firma de aval por el director de Interventoría.	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
Registro de entrega contable al almacén de la señalización implementada y la señalización vertical retirada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
Original del Acta de Pago mensual o Acta de recibo parcial de obra, con el correspondiente soporte de memorias de cálculo, y el recibo a satisfacción, firmado por el contratista y el interventor, del informe de actividades correspondiente periodo facturado	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
Como requisito para la autorización del pago debe aportarse los planos récord correspondientes a lo que se factura y estos deben cumplir con los parámetros de dibujo y ubicación espacial establecidos por la Entidad y que pueden consultarse en el Apéndice D "ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA ENTREGA DE PLANOS DE DISEÑO o RECORD DE SEÑALIZACIÓN", por otro lado, las planillas de obra deben corresponder a la información gráfica registrada en los planos record, por lo tanto, esta información debe contar con APROBACIÓN de interventoría y CONCEPTO FAVORABLE DE VERIFICACIÓN por parte de la SDM.	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO
certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición	**30/09/2026**	ENTREGADO, VERIFICADO Y APROBADO

El(la) supervisor(a)/interventor(a) conceptúa que el contrato 2024-3652 **se cumple** en las condiciones pactadas.

VI. SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES

(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)

Acciones de mejora, alertas o recomendaciones para la siguiente etapa.	Observaciones adicionales que el(la) supervisor(a)/interventor(a) considere importantes.
N/A	**N/A**

VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS

(Marque con una (X) los documentos adjuntos)

Formato PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o interventoría (Información financiera del Contrato)	X
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**SI**

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 265247

Firma de el(la) Contratista

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
Represntante Legal CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

C.C. / NIT 80.240.108 de Bogotá

Firma Supervisor(a) o Interventor(a)

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS POSSO ALDEIC

C.C. / NIT 88.197.628 de Cúcuta

CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | BOGOTÁ

F-1 CM - 014 OB

Fecha				CTO N°: 2024-3652				
DD	28	MM 9	AÑO 2026	DE RECIBO PARCIAL No IE RECIBO PARCIAL No	20	CORRESPONDIENTE AL MES DE	SEPTIEMBRE MES	DE 2026 AÑO

CONTRATO No 2024-3652 **DE** 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA SUR-OCCIDENTE

CONTRATISTA CONSORCIO SENALIZAR BOGOTA 2025

INTERVENTOR CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC

DIRECTOR DE INTERVENTORIA HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C ; a los (28) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026 (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS — Representante legal de Contratista

(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA — Representante legal de Interventoria

(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoria)

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de obra del mes de sep-26

según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES INICIALES VIGENCIA 2026			ACTA DE MODIFICACION N°20 (INCLUYE ADICIÓN)			CONDICIONES FINALES			ACTA N° 20		ACUMULADOS CONTRATO				POR EJECUTAR VIGENCIA 2026 + ADICIÓN N° 1	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	+ -	CANT.	VR. UNITARIO		CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. VIGENCIA 2024-2025	ACUM. VIGENCIA 2026	VR. ACUM. VIGENCIA 2024-2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2026	CANT.	Vr PARCIAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	90	$ 430.529	$ 38.747.610	0,00	$ -	+	90,00	$ 38.747.610		0,90	$ 387.476,10	186,48	67,49	83.450.740,00	29.142.493,00	22,51	9.605.117,00
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UN	54	$ 136.944	$ 7.394.976	20,00	$ 2.738.880	+	74,00	$ 10.133.856		3,00	$ 410.832,00	210,00	58,00	29.891.400,00	7.958.940,00	16,00	2.174.916,00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UN	236	$ 189.490	$ 44.719.640	0,00	$ -	+	236,00	$ 44.719.640		0,00	$ 0,00	306,00	168,20	60.268.842,00	31.901.707,00	67,80	12.817.933,00
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivo Tipo XI, película antigrafitti, poste de tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm con brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UN	94	$ 431.227	$ 40.535.338	0,00	$ -	+	94,00	$ 40.535.338		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,00	40.535.338,00
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UN	373	$ 324.867	$ 121.175.391	0,00	$ -	+	373,00	$ 121.175.391		69,00	$ 22.415.823,00	708,00	249,00	239.068.944,00	80.891.883,00	124,00	40.283.508,00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UN	196	$ 514.276	$ 100.798.096	0,00	$ -	+	196,00	$ 100.798.096		24,00	$ 12.342.624,00	270,00	116,00	144.325.800,00	59.656.016,00	80,00	41.142.080,00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	UN	294	$ 649.533	$ 190.962.702	0,00	$ -	+	294,00	$ 190.962.702		23,00	$ 14.939.259,00	85,00	65,00	57.385.795,00	42.219.645,00	229,00	148.743.057,00
8	Fabricación de plaquetas, suministro e instalación para señal SR - SP - SI - ST (alto mínimo de 23 cm) material reflectivo Tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente.	M2	193	$ 453.117	$ 87.451.581	0,00	$ -	+	193,00	$ 87.451.581		0,00	$ 0,00	43,01	34,21	20.257.824,00	15.501.132,00	158,79	71.950.449,00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	UN	373	$ 589.478	$ 219.875.294	0,00	$ -	+	373,00	$ 219.875.294		0,00	$ 0,00	40,00	20,00	24.508.240,00	11.789.560,00	353,00	208.085.734,00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	UN	122	$ 420.556	$ 51.307.832	0,00	$ -	+	122,00	$ 51.307.832		7,00	$ 2.943.892,00	34,00	24,00	14.862.352,00	10.093.344,00	98,00	41.214.488,00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, material reflectivo Tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1.5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UN	46	$ 730.642	$ 33.609.532	0,00	$ -	+	46,00	$ 33.609.532		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,00	33.609.532,00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 90 cm, material reflectivoTipo XI , película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo normatividad vigente.	UN	4	$ 537.450	$ 2.149.800	0,00	$ -	+	4,00	$ 2.149.800		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	2.149.800,00
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. Cumpliendo normatividad vigente.	UN	63	$ 239.187	$ 15.068.781	0,00	$ -	+	63,00	$ 15.068.781		0,00	$ 0,00	77,00	42,00	19.143.047,00	10.045.854,00	21,00	5.022.927,00
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 51 x 66 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	122	$ 321.978	$ 39.281.316	0,00	$ -	+	122,00	$ 39.281.316		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,00	39.281.316,00
15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	14	$ 351.374	$ 4.919.236	0,00	$ -	+	14,00	$ 4.919.236		1,00	$ 351.374,00	88,00	6,00	32.139.272,00	2.108.244,00	8,00	2.810.992,00
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical tercios plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm,material reflectivoTipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	2	$ 277.598	$ 555.196	0,00	$ -	+	2,00	$ 555.196		0,00	$ 0,00	11,00	1,00	3.173.907,00	277.598,00	1,00	277.598,00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	UN	2	$ 344.520	$ 689.040	43,00	$ 14.814.360	+	45,00	$ 15.503.400		6,00	$ 2.067.120,00	84,00	45,00	30.080.064,00	15.503.400,00	0,00	0,00
18	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" cumpliendo con normatividad vigente.	UN	31	$ 457.381	$ 14.178.811	0,00	$ -	+	31,00	$ 14.178.811		0,00	$ 0,00	45,00	25,00	21.393.135,00	11.434.525,00	6,00	2.744.286,00
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 ó SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	49	$ 238.353	$ 11.679.297	0,00	$ -	+	49,00	$ 11.679.297		5,00	$ 1.191.765,00	96,00	12,00	23.783.616,00	2.860.236,00	37,00	8.819.061,00
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigrafitti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	62	$ 279.303	$ 17.316.786	0,00	$ -	+	62,00	$ 17.316.786		0,00	$ 0,00	21,00	0,00	6.096.489,00	0,00	62,00	17.316.786,00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigrafitti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UN	34	$ 411.529	$ 13.991.986	0,00	$ -	+	34,00	$ 13.991.986		0,00	$ 0,00	7,00	0,00	2.994.215,00	0,00	34,00	13.991.986,00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	74	$ 183.870	$ 13.606.380	0,00	$ -	+	74,00	$ 13.606.380		0,00	$ 0,00	89,00	50,00	17.009.235,00	9.193.500,00	24,00	4.412.880,00
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	39	$ 267.205	$ 10.420.995	0,00	$ -	+	39,00	$ 10.420.995		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,00	10.420.995,00
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafitti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	9	$ 368.568	$ 3.317.112	0,00	$ -	+	9,00	$ 3.317.112		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	3.317.112,00
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivotipo IV o superior, película antigrafitti, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	23	$ 135.715	$ 3.121.445	0,00	$ -	+	23,00	$ 3.121.445		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	3.121.445,00
26	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UN	57	$ 51.613	$ 2.941.941	15,00	$ 774.195	+	72,00	$ 3.716.136		3,00	$ 154.839,00	204,00	72,00	10.943.784,00	3.716.136,00	0,00	0,00
27	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UN	18	$ 26.999	$ 485.982	0,00	$ -	+	18,00	$ 485.982		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	485.982,00
28	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UN	417	$ 27.678	$ 11.541.726	0,00	$ -	+	417,00	$ 11.541.726		42,00	$ 1.162.476,00	883,00	296,00	25.403.027,00	8.192.688,00	121,00	3.349.038,00
29	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	UN	25	$ 61.238	$ 1.530.950	0,00	$ -	+	25,00	$ 1.530.950		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	1.530.950,00
30	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	1380	$ 1.782	$ 2.459.160	0,00	$ -	+	1.380,00	$ 2.459.160		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.380,00	2.459.160,00
31	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	3734	$ 2.165	$ 8.084.110	0,00	$ -	+	3.734,00	$ 8.084.110		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.734,00	8.084.110,00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	559	$ 2.814	$ 1.573.026	47.500,00	$ 133.665.000	+	48.059,00	$ 135.238.026		5366,90	$ 15.102.456,60	125.284,48	47.686,48	366.457.104,00	134.672.726,00	372,52	565.300,00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	8176	$ 3.287	$ 26.874.512	0,00	$ -	+	8.176,00	$ 26.874.512		39,20	$ 128.850,40	8.111,00	1.980,60	27.715.287,00	6.553.561,00	6.195,40	20.320.951,00
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	14516	$ 15.220	$ 220.933.520	4.500,00	$ 68.490.000	+	19.016,00	$ 289.423.520		2902,55	$ 44.176.811,00	40.277,84	18.726,02	637.195.428,80	285.866.572,00	289,98	3.556.948,00
35	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	976	$ 27.010	$ 26.361.760	0,00	$ -	+	976,00	$ 26.361.760		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	976,00	26.361.760,00
36	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	M	6614	$ 5.134	$ 33.956.276	0,00	$ -	+	6.614,00	$ 33.956.276		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.614,00	33.956.276,00
37	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	M	861	$ 6.255	$ 5.385.555	0,00	$ -	+	861,00	$ 5.385.555		0,00	$ 0,00	19.528,60	0,00	126.955.428,60	0,00	861,00	5.385.555,00
38	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	M	565	$ 8.219	$ 4.643.735	0,00	$ -	+	565,00	$ 4.643.735		0,00	$ 0,00	728,60	0,00	6.224.429,80	0,00	565,00	4.643.735,00

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES INICIALES VIGENCIA 2026			ACTA DE MODIFICACION N°20 (INCLUYE ADICIÓN)			CONDICIONES FINALES			ACTA N° 20		ACUMULADOS CONTRATO				POR EJECUTAR VIGENCIA 2026 + ADICIÓN N° 1	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	+ -	CANT.	VR. UNITARIO		CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. VIGENCIA 2024-2025	ACUM. VIGENCIA 2026	VR. ACUM. VIGENCIA 2024-2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2026	CANT.	Vr PARCIAL
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	1709	$ 48.439	$ 82.782.251	0,00	$ -	+	1.709,00	$ 82.782.251		0,00	$ 0,00	3.800,40	51,00	191.342.539,20	2.470.389,00	1.658,00	80.311.862,00
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	118	$ 52.385	$ 6.181.430	0,00	$ -	+	118,00	$ 6.181.430		0,00	$ 0,00	913,00	0,00	49.711.937,00	0,00	118,00	6.181.430,00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) marcas viales sin microesfera, Incluye antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	243	$ 50.013	$ 12.153.159	0,00	$ -	+	243,00	$ 12.153.159		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	243,00	12.153.159,00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera,con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M	10318	$ 3.585	$ 36.990.030	0,00	$ -	+	10.318,00	$ 36.990.030		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.318,00	36.990.030,00
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen	M	4859	$ 4.430	$ 21.525.370	0,00	$ -	+	4.859,00	$ 21.525.370		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.859,00	21.525.370,00
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M	2431	$ 5.841	$ 14.199.471	0,00	$ -	+	2.431,00	$ 14.199.471		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.431,00	14.199.471,00
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	139	$ 34.742	$ 4.829.138	0,00	$ -	+	139,00	$ 4.829.138		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139,00	4.829.138,00
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, con antideslizante espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	116	$ 41.278	$ 4.788.248	0,00	$ -	+	116,00	$ 4.788.248		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116,00	4.788.248,00
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) para marcas viales sin microesfera, con antideslizante. Espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	1572	$ 42.291	$ 66.481.452	0,00	$ -	+	1.572,00	$ 66.481.452		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.572,00	66.481.452,00
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclorruta, sin microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M	4166	$ 3.442	$ 14.339.372	0,00	$ -	+	4.166,00	$ 14.339.372		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.166,00	14.339.372,00
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales, con antideslizante, sin microesfera. Demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	568	$ 46.620	$ 26.480.160	0,00	$ -	+	568,00	$ 26.480.160		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	568,00	26.480.160,00
50	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	4393	$ 19.447	$ 85.430.671	0,00	$ -	+	4.393,00	$ 85.430.671		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.393,00	85.430.671,00
51	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	683	$ 24.213	$ 16.537.479	720,00	$ 17.433.360	+	1.403,00	$ 33.970.839		0,00	$ 0,00	13.818,30	1.343,90	347.765.156,10	33.821.931,00	59,10	148.908,00
52	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	333	$ 32.006	$ 10.657.998	0,00	$ -	+	333,00	$ 10.657.998		0,00	$ 0,00	756,80	0,00	25.176.465,60	0,00	333,00	10.657.998,00
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	34	$ 171.918	$ 5.845.212	0,00	$ -	+	34,00	$ 5.845.212		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	5.845.212,00
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	34	$ 172.116	$ 5.851.944	0,00	$ -	+	34,00	$ 5.851.944		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	5.851.944,00
55	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	M	9129	$ 7.174	$ 65.491.446	0,00	$ -	+	9.129,00	$ 65.491.446		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.129,00	65.491.446,00
56	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	M	4850	$ 12.687	$ 61.531.950	41.800,00	$ 530.316.600	+	46.650,00	$ 591.848.550		5366,90	$ 68.089.860,30	91.939,57	46.342,58	1.212.407.110,00	589.451.912,00	307,42	2.396.638,00
57	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	M	6690	$ 15.281	$ 102.229.890	0,00	$ -	+	6.690,00	$ 102.229.890		39,20	$ 599.015,20	6.625,60	1.980,60	105.241.030,40	30.466.528,00	4.709,40	71.763.362,00
58	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales,con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	3561	$ 64.423	$ 229.410.303	0,00	$ -	+	3.561,00	$ 229.410.303		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.561,00	229.410.303,00
59	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera,con antideslizante, y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	876	$ 66.663	$ 58.396.788	0,00	$ -	+	876,00	$ 58.396.788		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	876,00	58.396.788,00
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	5148	$ 12.310	$ 63.371.880	0,00	$ -	+	5.148,00	$ 63.371.880		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.148,00	63.371.880,00
61	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	876	$ 14.785	$ 12.951.660	0,00	$ -	+	876,00	$ 12.951.660		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	876,00	12.951.660,00
62	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	209	$ 18.912	$ 3.952.608	0,00	$ -	+	209,00	$ 3.952.608		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209,00	3.952.608,00
63	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	436	$ 103.527	$ 45.137.772	0,00	$ -	+	436,00	$ 45.137.772		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	436,00	45.137.772,00
64	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	20	$ 108.735	$ 2.174.700	0,00	$ -	+	20,00	$ 2.174.700		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	2.174.700,00
65	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato con microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	417	$ 109.376	$ 45.609.792	6.700,00	$ 732.819.200	+	7.117,00	$ 778.428.992		867,17	$ 94.847.585,92	15.894,08	6.966,76	1.806.918.484,80	764.956.495,00	150,24	13.472.497,00
66	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	392	$ 113.323	$ 44.422.616	5.100,00	$ 577.947.300	+	5.492,00	$ 622.369.916		1007,61	$ 114.185.388,03	7.644,46	5.412,81	900.425.654,48	614.358.879,00	79,19	8.011.037,00
67	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	2204	$ 114.972	$ 253.398.288	0,00	$ -	+	2.204,00	$ 253.398.288		0,00	$ 0,00	1.208,19	11,39	144.381.121,38	1.309.531,00	2.192,61	252.088.757,00
68	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	16892,00	$ 10.687	$ 180.524.804	0,00	$ -	+	16.892,00	$ 180.524.804		937,39	$ 10.017.886,93	14.470,36	6.195,48	160.751.254,51	66.401.554,00	10.696,52	114.123.250,00
69	Suministro e instalación de tachas reflectivas segun diseño. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UN	9367	$ 10.207	$ 95.608.969	0,00	$ -	+	9.367,00	$ 95.608.969		0,00	$ 0,00	9.742,00	0,00	103.352.878,00	0,00	9.367,00	95.608.969,00
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas segun diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UN	9386	$ 14.236	$ 133.619.096	0,00	$ -	+	9.386,00	$ 133.619.096		134,00	$ 1.907.624,00	1.541,00	5.744,00	22.803.718,00	81.771.584,00	3.642,00	51.847.512,00
71	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745). Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	6347	$ 7.931	$ 50.338.057	800,00	$ 6.344.800	+	7.147,00	$ 56.682.857		7128,00	$ 56.532.168,00	0,00	7.128,00	0,00	56.532.168,00	19,00	150.689,00
72	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	6226	$ 8.429	$ 52.478.954	0,00	$ -	+	6.226,00	$ 52.478.954		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.226,00	52.478.954,00
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	8993	$ 13.941	$ 125.371.413	22.900,00	$ 319.248.900	+	31.893,00	$ 444.620.313		3899,00	$ 54.355.959,00	44.011,00	31.801,00	637.763.401,00	444.258.441,00	92,00	361.872,00
74	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo XI en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura máxima de 6 cm, ancho de 15 cm y largo 25	UN	236	$ 98.631	$ 23.276.916	0,00	$ -	+	236,00	$ 23.276.916		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236,00	23.276.916,00
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación	UN	454	$ 99.180	$ 45.027.720	0,00	$ -	+	454,00	$ 45.027.720		0,00	$ 0,00	2.165,00	23,00	223.187.685,00	2.281.140,00	431,00	42.746.580,00
76	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	6	$ 185.725	$ 1.114.350	0,00	$ -	+	6,00	$ 1.114.350		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1.114.350,00
77	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2"(Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura máxima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	886	$ 226.350	$ 200.546.100	0,00	$ -	+	886,00	$ 200.546.100		0,00	$ 0,00	0,00	5,00	0,00	1.176.345,00	881,00	199.369.755,00
78	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 7 cm de altura y 24 cm de base según figura 5-3 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	82	$ 46.612	$ 3.822.184	0,00	$ -	+	82,00	$ 3.822.184		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,00	3.822.184,00
79	Suministro e instalación de Boya plástica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 7 cm de altura y 24 cm de base según figura 5-3 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	82	$ 35.406	$ 2.903.292	0,00	$ -	+	82,00	$ 2.903.292		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,00	2.903.292,00
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	502	$ 62.416	$ 31.332.832	0,00	$ -	+	502,00	$ 31.332.832		0,00	$ 0,00	340,00	10,00	22.057.840,00	624.160,00	492,00	30.708.672,00
81	Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista) construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra y material retroflectivo tipo XI (Tipo "A", fijado en concreto, altura mínima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-11 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación. B (SEGUN DISEÑO)	UN	110	$ 90.944	$ 10.003.840	0,00	$ -	+	110,00	$ 10.003.840		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,00	10.003.840,00
82	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla mona #2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	156	$ 396.113	$ 61.793.628	0,00	$ -	+	156,00	$ 61.793.628		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156,00	61.793.628,00
83	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	310	$ 394.003	$ 122.140.930	60,00	$ 23.640.180	+	370,00	$ 145.781.110		9,60	$ 3.782.428,80	741,59	366,64	303.701.869,52	144.659.085,00	3,36	1.122.025,00
84	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 3/4", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	10	$ 399.402	$ 3.994.020	70,00	$ 27.958.140	+	80,00	$ 31.952.160		0,00	$ 0,00	0,00	74,84	0,00	29.891.246,00	5,16	2.060.914,00
85	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura máxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	M	68	$ 434.933	$ 29.575.444	0,00	$ -	+	68,00	$ 29.575.444		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,00	29.575.444,00
86	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 2 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación. Figura 5.32 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M	216	$ 364.915	$ 78.821.640	0,00	$ -	+	216,00	$ 78.821.640		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216,00	78.821.640,00
87	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo XI en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 0,90 m ancho de 1,0 m de acuerdo con la figura 5-26 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024.) Incluye accesorios y materiales para fijación	UN	2	$ 3.465.586	$ 6.931.172	0,00	$ -	+	2,00	$ 6.931.172		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	6.931.172,00
88	Suministro e instalación de Baliza iluminada elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 6.4 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	4	$ 481.951	$ 1.927.804	0,00	$ -	+	4,00	$ 1.927.804		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	1.927.804,00
89	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¼ de su altura) de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo XI color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UN	29	$ 574.571	$ 16.662.559	0,00	$ -	+	29,00	$ 16.662.559		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	16.662.559,00
90	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UN	33	$ 68.814	$ 2.270.862	0,00	$ -	+	33,00	$ 2.270.862		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	2.270.862,00
91	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	M	2054,246	$ 109	$ 223.913	0,00	$ -	+	2.054,25	$ 223.913		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.054,25	223.912,81
92	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	145	$ 143.788	$ 20.849.260	30,00	$ 4.313.640	+	175,00	$ 25.162.900		0,00	$ 0,00	1.025,98	172,50	153.336.374,03	24.803.430,00	2,50	359.470,00
93	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2,1 metros.	M2	9	$ 27.245	$ 245.205	0,00	$ -	+	9,00	$ 245.205		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	245.205,00
94	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	172	$ 7.661	$ 1.317.692	0,00	$ -	+	172,00	$ 1.317.692		0,00	$ 0,00	1.870,00	7,00	14.890.810,00	53.627,00	165,00	1.264.065,00
95	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	1408	$ 3.437	$ 4.839.296	2.755,00	$ 9.468.935	+	4.163,00	$ 14.308.231		1931,00	$ 6.636.847,00	1.190,00	4.157,00	4.251.870,00	14.287.609,00	6,00	20.622,00
96	Retiro de bandas en agregado.	M2	18	$ 18.581	$ 334.458	0,00	$ -	+	18,00	$ 334.458		1,80	$ 33.445,80	0,00	10,50	0,00	195.101,00	7,50	139.357,00
97	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UN	6	$ 51.435	$ 308.610	0,00	$ -	+	6,00	$ 308.610		0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	308.610,00

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES INICIALES VIGENCIA 2026			ACTA DE MODIFICACION N°20 (INCLUYE ADICIÓN)		+ -	CONDICIONES FINALES		ACTA N° 20		ACUMULADOS CONTRATO				POR EJECUTAR VIGENCIA 2026 + ADICIÓN N° 1	
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO		CANT.	VR. UNITARIO	CANT. ACTA	VR. ACTA	ACUM. VIGENCIA 2024-2025	ACUM. VIGENCIA 2026	VR. ACUM. VIGENCIA 2024-2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2026	CANT.	Vr PARCIAL
98	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, Incluye transporte a patios de la SDM	UN	2	$ 1.022.642	$ 2.045.284	0,00	$ -	+	2,00	$ 2.045.284	0,00	$ 0,00	79,00	0,00	83.972.023,00	0,00	2,00	2.045.284,00
99	Limpieza con hidrolavado	UN	174	$ 8.159	$ 1.419.666	0,00	$ -	+	174,00	$ 1.419.666	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,00	1.419.666,00
100	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	99	$ 41.430	$ 4.101.570	2.000,00	$ 82.860.000	+	2.099,00	$ 86.961.570	44,77	$ 1.854.821,10	4.522,38	2.011,86	194.747.249,94	83.850.748,00	87,14	3.110.822,00
101	Transporte de materiales	TON	468	$ 79.288	$ 37.106.784	0,00	$ -	+	468,00	$ 37.106.784	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468,00	37.106.784,00
102	Suministro e instalacion de material granular (recebo)para lastrado de dispositivos de señalizacion (incluye transporte)	M3	200	$ 181.637	$ 36.327.400	0,00	$ -	+	200,00	$ 36.327.400	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	36.327.400,00
103	Suministro e instalación de resalto trapezoidal o pompeyano, material con alta resistencia al impacto, largo min 2,5 m, 2 rampas de acceso largo 1 m pendiente 15% máx. y altura 10 cm incluye elementos de sujeción (figura 5-30 Resolución 20243040045005 de 17	M2	6	$ 4.827.449	$ 28.964.694	0,00	$ -	+	6,00	$ 28.964.694	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	28.964.694,00
104	Suministro e instalación de marcador cilíndrico o hito tubular, color amarillo, material sintético flexible, dos bandas de mín 10 cm en material reflectivo blanco tipo IV o superior, altura entre 45 y 80 cm, diámetro entre 9,5 y 21,5 cm (figura 5-23 Resolución	UN	11	$ 157.923	$ 1.737.153	0,00	$ -	+	11,00	$ 1.737.153	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	1.737.153,00
105	Suministro e instalación resalto parabólico y circular, material con alta resistencia al impacto, largo entre 3,7 y 6,7 m y altura máx. 10 cm, incluye elementos de sujeción (figura 5-31 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) (por metro de ancho vial).	M2	6	$ 4.272.390	$ 25.634.340	0,00	$ -	+	6,00	$ 25.634.340	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	25.634.340,00
106	Suministro e instalación resalto tipo cojín en caucho con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción). Figura 5-33 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M2	2	$ 1.285.729	$ 2.571.458	0,00	$ -	+	2,00	$ 2.571.458	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2.571.458,00
107	Suministro e instalación resalto tipo cojín en plástico con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción). Figura 5-33 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M2	6	$ 3.118.818	$ 18.712.908	0,00	$ -	+	6,00	$ 18.712.908	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	18.712.908,00
108	Suministro e instalación islas peatonales ancho mín 1,2 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	4	$ 13.949.982	$ 55.799.928	0,00	$ -	+	4,00	$ 55.799.928	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	55.799.928,00
109	Suministro e instalación islas peatonales ancho mín 1,5 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	2	$ 28.975.015	$ 57.950.030	0,00	$ -	+	2,00	$ 57.950.030	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	57.950.030,00
110	Suministro e instalación caneca vial de señalización en PVC o similar, color naranja, cuatro franjas horizontales (2 blancas, 2 naranja de material reflectivo tipo IV o superior), altura 140 cm, figura 7-16 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	9	$ 326.436	$ 2.937.924	0,00	$ -	+	9,00	$ 2.937.924	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	2.937.924,00
111	Baliza destellante de color amarillo, de acuerdo con el numeral 3.18.5 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	4	$ 263.231	$ 1.052.924	0,00	$ -	+	4,00	$ 1.052.924	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	1.052.924,00
112	Tope vehicular vertical, material con alta resistencia al impacto, altura min 60 cm con una banda de 15 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, diámetro min 60 mm (figura 5-20 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), incluye elementos de sujeción	UN	10	$ 135.892	$ 1.358.920	0,00	$ -	+	10,00	$ 1.358.920	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	1.358.920,00
113	Islas peatonales ancho mín 1,8 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	2	$ 30.283.937	$ 60.567.874	0,00	$ -	+	2,00	$ 60.567.874	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	60.567.874,00
114	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	15	$ 404.680	$ 6.070.200	0,00	$ -	+	15,00	$ 6.070.200	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	6.070.200,00
115	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	8	$ 486.961	$ 3.895.688	0,00	$ -	+	8,00	$ 3.895.688	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	3.895.688,00
116	Hito luminoso, con sistema de iluminación interno, luz continua, blanco o amarillo, altura de 70 cm, ancho mín. 30 cm (figura 5-27 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) provisto de un sistema de energización	UN	12	$ 1.540.418	$ 18.485.016	0,00	$ -	+	12,00	$ 18.485.016	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	18.485.016,00
117	Suministro e instalación tachas iluminadas bidireccionales internamente (luz continua o intermitente) con superficie retrorreflectiva de área mínima de 600 mm2,cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa establecidos en la NTC 4745.	UN	496	$ 360.557	$ 178.836.272	0,00	$ -	+	496,00	$ 178.836.272	0,00	$ 0,00	45,00	0,00	16.864.380,00	0,00	496,00	178.836.272,00
118	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	34	$ 404.680	$ 13.759.120	0,00	$ -	+	34,00	$ 13.759.120	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	13.759.120,00
119	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	34	$ 487.055	$ 16.559.870	0,00	$ -	+	34,00	$ 16.559.870	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	16.559.870,00
120	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	34	$ 463.247	$ 15.750.398	0,00	$ -	+	34,00	$ 15.750.398	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	15.750.398,00
121	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 125 mils.Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	34	$ 541.567	$ 18.413.278	0,00	$ -	+	34,00	$ 18.413.278	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	18.413.278,00
122	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	34	$ 453.135	$ 15.406.590	0,00	$ -	+	34,00	$ 15.406.590	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	15.406.590,00
123	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	34	$ 513.283	$ 17.451.622	0,00	$ -	+	34,00	$ 17.451.622	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	17.451.622,00
124	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para paso vehicular de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	110	$ 737.242	$ 81.096.620	-110,00	-$ 81.096.620	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
125	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para ciclorrutas; de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica.	M2	188	$ 664.087	$ 124.848.356	-188,00	-$ 124.848.356	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
126	Anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2"(Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetropor 4" de longitud,	UN	373	$ 97.949	$ 36.534.977	-373,00	-$ 36.534.977	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales con microesfera y antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	2062	$ 46.066	$ 94.988.092	-2.062,00	-$ 94.988.092	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Suministro y aplicación manual (método lata) de pintura de plástico en frío multimesclado pigmentada (multicolor) según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) con microesferas para marcas viales	M2	1853	$ 97.598	$ 180.849.094	-499,25	-$ 48.725.438	-	1.353,75	$ 132.123.656	0,00	$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.353,75	132.123.656,00
129	Suministro e instalación de tableros y/o lamas en lamina galvanizada C-20, papel retroflectivo tipo XI; fondos, textos, flechas, pictogramas y orlas en impresión digital. Incluye papel antigrafitti, tornillería, perfiles para marcos y abrazaderas.	M2	52	$ 669.755	$ 34.827.260	0,00	$ -	+	52,00	$ 34.827.260	0,00	$ 0,00	260,77	0,00	181.534.310,84	0,00	52,00	34.827.260,00

VALOR TOTAL	$ 5.341.065.834	VALOR TOTAL	$ 2.166.640.007	VALOR TOTAL	$ 7.507.705.841	VALOR TOTAL ACTA N° 20	$ 530.618.628	VALOR TOTAL ACUMULADO	$ 8.937.312.569	$ 3.767.201.663	VR. POR FACTURAR	$ 3.740.504.178,00
AIU (32,13%)	$ 1.298.784.873	AIU (32,13%)	$ 521.845.153	AIU (32,13%)	$ 1.808.265.282	AIU (32,13%)	$ 129.030.323	AIU (32,13%)	$ 2.173.282.773	$ 916.068.943	AIU (32,13%)	$ 909.576.926
VALOR BASICO	$ 4.042.280.961	VALOR BASICO	$ 1.624.167.921	VALOR BASICO	$ 5.627.965.398	VALOR BASICO ACTA 20	$ 401.588.306	VALOR BASICO ACUMULADO	$ 6.764.029.796	$ 2.851.132.720	VR. BASICO POR FACTURAR	$ 2.830.927.252
ANTICIPO	$0	ANTICIPO	$ -	ANTICIPO	$ -	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ -	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	-	-	VR. POR AMORTIZAR	-
						RETENCIÓN 5%	$ 26.530.931	**RETENCIÓN 5%**	**$ 446.865.628**	**188.360.083**		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES INICIALES 2026			ACTA MODIFICACION CANTIDADES N° 20		+-	CONDICIONES FINALES		ACTA N° 20		ACUMULADOS CONTRATO				POR EJECUTAR VIGENCIA 2026 + ADICIÓN N° 1	
			CANT	COSTO DIRECTO	SUBTOTAL	CANT	VR. UNITARIO		CANT	VR. UNITARIO	CANT. ACTA	SUBTOTAL	ACUM. VIGENCIA 2025	ACUM. VIGENCIA 2026	VR. ACUM. VIGENCIA 2025	VR. ACUM. VIGENCIA 2026	CANT.	SUBTOTAL
1S	Suministro de cono vial construido en material sintetico flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	UND	143	$ 99.330	$ 14.204.190	0,00	$ 0	+	143	$ 14.204.190	0	$ -	257	0	$ 24.729.054	$ 0	143,00	$ 14.204.190,00
2S	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	UND	72	$ 444.890	$ 32.032.080	290,00	$ 129.018.100	+	362	$ 161.050.180	0	$ -	0	362	$ 0	$ 161.050.180	0,00	$ 0,00
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura.	UND	43	$ 49.389	$ 2.123.727	0,00	$ 0	+	43	$ 2.123.727	0	$ -	0	0	$ 0	$ 0	43,00	$ 2.123.727,00
4S	Suministro de Resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	7	$ 230.406	$ 1.612.842	0,00	$ 0	+	7	$ 1.612.842	0	$ -	25	0	$ 5.579.925	$ 0	7,00	$ 1.612.842,00
5S	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	22	$ 39.512	$ 869.264	0,00	$ 0	+	22	$ 869.264	0	$ -	187	0	$ 7.157.425	$ 0	22,00	$ 869.264,00
6S	Barricada, ancho 2,4 m, 3 listones de 20 cm de ancho en material reflectivo tipo iv o superior (blanco y naranja), altura min 1,5m, figura 7-14 resolución 20243040045005 del 17/09/2024.	UND	1	$ 485.198	$ 485.198	0,00	$ 0	+	1	$ 485.198	0	$ -	0	0	$ 0	$ 0	1,00	$ 485.198,00
7S	Señal pare/siga en papel retroreflectivo tipo IV o superior (30 cm)	UND	29	$ 50.999	$ 1.478.971	0,00	$ 0	+	29	$ 1.478.971	0	$ -	32	0	$ 1.580.928	$ 0	29,00	$ 1.478.971,00
8S	Valla de apertura tipo A	UND	3	$ 560.888	$ 1.682.664	0,00	$ 0	+	3	$ 1.682.664	0	$ -	0	0	$ 0	$ 0	3,00	$ 1.682.664,00
9S	Dispositivos luminosos tipo flasher para cono	UND	29	$ 44.635	$ 1.294.415	0,00	$ 0	+	29	$ 1.294.415	0	$ -	14	0	$ 605.346	$ 0	29,00	$ 1.294.415,00
10S	Bastón luminoso Bicolor	UND	29	$ 141.595	$ 4.106.255	0,00	$ 0	+	29	$ 4.106.255	0	$ -	334	0	$ 45.813.110	$ 0	29,00	$ 4.106.255,00
11S	Señales temporales SR- SP con apoyo trípode	UND	1	$ 357.991	$ 357.991	0,00	$ 0	+	1	$ 357.991	0	$ -	4	0	$ 1.387.160	$ 0	1,00	$ 357.991,00
12S	Dispositivos luminosos tipo flasher para valla puesto de control	UND	3	$ 53.852	$ 161.556	0,00	$ 0	+	3	$ 161.556	0	$ -	20	0	$ 1.043.340	$ 0	3,00	$ 161.556,00
13S	Valla rompe tráfico de 0,80 x 1,20 m, construida en tubo cuadrado de 1" c-18 y lámina galvanizada c-20 (aplicación y el uso de la marca ciudad)	UND	4	$ 641.676	$ 2.566.704	0,00	$ 0	+	4	$ 2.566.704	0	$ -	0	0	$ 0	$ 0	4,00	$ 2.566.704,00
14S	Suministro de banner 1,20 m x 1,20 m con impresión digital full color, en lona vinílica (aplicación y el uso de la marca ciudad) con ojales	UND	8	$ 147.399	$ 1.179.192	0,00	$ 0	+	8	$ 1.179.192	0	$ -	0	0	$ 0	$ 0	8,00	$ 1.179.192,00

TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)	$ 64.155.049	TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)	$ 129.018.100	TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)	$ 193.173.149	TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA) ACTA 20	$ -		$ 87.896.288	$ 161.050.180	VR. POR FACTURAR SUMINISTROS (INCLUYE IVA)	$ 32.122.969,00
						RETENCIÓN 5%	-		$ 4.394.815	8.052.509		
TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 5.405.220.883	TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 2.295.658.107	TOTAL OBRA + SUMINISTROS	$ 7.700.878.990	TOTAL OBRA + SUMINISTROS ACTA 20	$ 530.618.628		$ 9.025.208.857	$ 3.928.251.843	VR. POR FACTURAR OBRA + SUMINISTROS	$ 3.772.627.147
								TOTAL RETEGARANTIA CUENTA 20				$ 26.530.931
								TOTAL RETEGARANTIA ACUMULADO				$ 196.412.592

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 20:

QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS M/CTE

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Bogotá, D.C., a los **VEINTIOCHO** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2026**

(Día en letras) (Día en números) (Año de firma del acta)

(Nombre) GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Persona con Discapacidad A/D
Certificado por el Ministerio de Slud y Protección Social
E.M.E.S.I. No identificación 2023 07

(Nombre) HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTEROBRAS POSSO–ALDEIC

CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
NIT: 901898749 - 1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 17 # 33 - 76, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3112852653
Email. csenalizarbogota2025@gmail.com
Actividad Económica ICA 4210 7.60 / 1.000
Autorización factura electrónica de venta No: 18764088899544 válida desde 2025-02-14 hasta 2027-02-14 rango desde CSB1 hasta CSB100

Nombre/Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT: 899999061
Dirección: CL 13 37 35, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 601649400
Email: consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 28/10/2026
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **CSB20**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **11:54:25**
FECHA FIRMADO: **28/09/2026 11:54:26**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	09	2026	28	10	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SO1	ACTA PARCIAL DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA N° 20 Contrato de obra pública N° 2024-3652 REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA SUR-OCCIDENTE	WSD	1,00	$401.588.306,00				$0,00	$401.588.306,00
2	AIU1	Administracion 26.13%	EA	1,00	$104.935.024,00				$0,00	$104.935.024,00
3	AIU2	Imprevistos 2%	EA	1,00	$8.031.766,00				$0,00	$8.031.766,00
4	AIU3	Utilidad 4%	EA	1,00	$16.063.532,00				$0,00	$16.063.532,00

Notas: INTEGRANTES DEL CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025 SOCINTER S.A. NIT. 860.530.652-6 - 50% SEÑALVIAS SAS NIT. 830.011.673-5 - 45%PRODUCCIONES GENERALES SA NIT. 860.016.310-9 - 5%RETEGARANTÍA 5% $ 26.530.931

SON: (quinientos treinta millones seiscientos dieciocho mil seiscientos veintiocho pesos con cero centavos)

CUFE: 80bc25f3d728daef1648707a4ba11d04336cf57a14f3937360a2a9a8d1a4bd2a7a735843aaf41961d0b43659add2211e

Subtotal:	$530.618.628,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$530.618.628,00

Firma Digital: yAS5ib4wio8LseVnzzF8jCAzaoE/SsttPSFBlvU1Eb/J6DqxbYEp0KkZaLMWA+BV
8znp9AxukWUkvTR1mKzt/vu5w1lZaIOxJ1ge+ScHNEZ3D6jkEt+eIVbh8oNysiyX
tmrL2vUyE1bSgmDLL6OO9fUihLiQOyzZgpq/gjqE4z3QMSvzbFQDtTeCbEoI2Dw3
RhTC2UE0E7n5VhURtd1b6vCPivgUBXWjarBlsg/txpLFYh74JzPZcY2qU3anO+Wf
VHSz6qhFl5/Zx+scuBeATWSha/kv6sDJj/RJpn4JYHQYxDEEHMEmPiPjYqO2S9Hz
pT7Iwi+gZB5t2tA1THxDkw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN N° 20
Acta No. 20

CONTRATO DE OBRA No. 2024-3652 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 NIT. 901898749-1

Objeto:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA SUR-OCCIDENTE
Interventor:	CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC
Contratista:	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
Supervisor(a) del Contrato:	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO
Período del acta:	23 DE AGOSTO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor del contrato:	$18.771.473.428 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE)
Plazo del Contrato:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor Adición No. 1:	$1.276.983.847 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE)
Valor total del Contrato	$20.048.457.275 (VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE)
Prórroga No. 1:	N/A

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones del almacén de la Secretaria Distrital de Movilidad, por parte del contratista, el Ingeniero Hector Ivan Borda Molina, en calidad de residente del contrato de obra 2024-3652, la Ingeniera Francy Paola Duarte Porras, Directora del contrato 2024-3652, por parte de la interventoría el Ingeniero Andy Álvaro Suárez Iguarán, en calidad de residente del contrato de interventoría 2024-3667 y el Ingeniero Hugo Alfredo Posso Moncada en calidad de Director del contrato de interventoría 2024-3667, y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor del contrato Luis Nicolai Wilches Palomo, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de obra No. 2024-3652

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría o supervisión, en el periodo comprendido entre el 23 de agosto a 22 de septiembre de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

- Suministro, instalación de la señalización vertical de pedestal, aplicación de señalización horizontal e implementación de otros dispositivos de señalización horizontal.

- Las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial para el presente proceso, corresponden a la señalización vertical de pedestal, señalización horizontal y dispositivos de señalización contemplados en el Manual de Señalización Vial de Colombia 2024.

- La implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial se realizará sobre el espacio público o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorrutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SDM, entre otros) del perímetro urbano y rural en la Zona Sur-Occidente - localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.

- Teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y los requisitos para la autorización de planes de manejo de tránsito las actividades a realizar en lo referente a la implementación de la señalización serán en su mayor porcentaje en horario nocturno, lo anterior a fin de minimizar los efectos e impactos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del sistema de movilidad en la ciudad. Esto no implica que no se pueda implementar señalización en horario diurno, ya sea entre semana o en fines de semana, en caso de requerirse, teniendo en cuenta que las condiciones y las necesidades así lo ameriten.

N°	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	EX_19_001_643_24	HORIZONTAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	ENTRE AUTOPISTA SUR, KR 70C Y CL 66A SUR
2	EX_19_017_1561_10	HORIZONTAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	KR 75 HASTA LA KR 75 R ENTRE LA CL 57Z S H Y LA DG 60S
3	EX_19_194_1867_12	HORIZONTAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	DESDE KR 20C HASTA KR 23 ENTRE CL 68 BIS SUR Y CL 69A BIS SUR
4	EX_19_339_1561_10	HORIZONTAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	DESDE KR 20D HASTA KR 20B ENTRE CL 63 SUR Y CL 65 SUR
5	MV_19_013	HORIZONTAL Y VERTICAL	19_ CIUDAD BOLIVAR	DG 75D S DESDE LA KR 73I HASTA LA CL68B SUR KR 77C SUR DESDE CL69B SUR HASTA LA CL 59A SUR
6	EX_06_097_1561_10	VERTICAL	06_TUNJUELITO	ENTRE TV 44 Y KR 33 HASTA DG 59 BIS SUR Y CL 49A SUR

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría o supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 22 de septiembre de 2026.

Se realiza el recibo parcial de avance del contrato 2024-3652 que tiene como objeto “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA SUR-OCCIDENTE” de acuerdo con lo previsto en la siguiente tabla:

ITEM	UND	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN AIU	A.I.U	UNIDADES INGRESAR A ALMACÉN	VALOR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR CALCULADO POR UNIDAD	TOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	0,90	$325.837	$104.692	3,00	$430.529	$129.159	$387.476
2	UN	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	3,00	$103.643	$33.301	3,00	$136.944	$136.944	$410.832
5	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	69,00	$245.869	$78.998	69,00	$324.867	$324.867	$22.415.823

ITEM	UND	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN AIU	A.I.U	UNIDADES INGRESAR A ALMACÉN	VALOR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR CALCULADO POR UNIDAD	TOTAL
6	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	24,00	$389.220	$125.056	24,00	$514.276	$514.276	$12.342.624
7	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	23,00	$491.586	$157.947	23,00	$649.533	$649.533	$14.939.259
10	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	7,00	$318.290	$102.266	7,00	$420.556	$420.556	$2.943.892
15	UN	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente,	1,00	$265.931	$85.443	1,00	$351.374	$351.374	$351.374

ITEM	UND	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN AIU	A.I.U	UNIDADES INGRESAR A ALMACÉN	VALOR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR CALCULADO POR UNIDAD	TOTAL
		película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.							
17	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	6,00	$260.743	$83.777	6,00	$344.520	$344.520	$2.067.120
19	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	5,00	$180.393	$57.960	5,00	$238.353	$238.353	$1.191.765
70	UN	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	134,00	$10.774	$3.462	134,00	$14.236	$14.236	$1.907.624
71	UN	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745). Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	7128,00	$6.002	$1.929	7128,00	$7.931	$7.931	$56.532.168

ITEM	UND	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN AIU	A.I.U	UNIDADES INGRESAR A ALMACÉN	VALOR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR CALCULADO POR UNIDAD	TOTAL
73	UN	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	3899,00	$10.551	$3.390	3899,00	$13.941	$13.941	$54.355.959
TOTAL									**$169.845.916**

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se ha generado 18 pagos resumido en la siguiente tabla:

Periodo	Número de Acta	Orden de Pago	Valor Total Acta
23 enero a 22 de febrero de 2025	N° 1	198 y 1981	$1.834.396.379
23 febrero a 22 de marzo de 2025	N° 2	374 y 3741	$1.565.580.174
23 marzo a 22 de abril de 2025	N° 3	537 y 5371	$1.208.235.984
23 de abril a 22 de mayo de 2025	N° 4	668	$1.011.609.934
23 de mayo a 22 de junio de 2025	N° 5	817	$814.466.829
23 de junio a 22 de julio de 2025	N° 6	962	$708.723.966
23 de julio a 22 de agosto de 2025	N° 7	1116	$775.297.118
23 agosto a 22 de septiembre de 2025	N° 8	1317	$ 746.123.891
23 septiembre a 22 de octubre de 2025	N° 9	1455	$ 356.543.106
23 octubre a 22 de noviembre de 2025	N° 10	1695	$ 4.231.476
23 noviembre a 22 de diciembre de 2025	N° 11	-	$ 0,00
23 diciembre 2025 a 22 de enero de 2026	N° 12	86	$ 271.162.960
23 enero 2026 a 22 de febrero de 2026	N° 13	287 y 2871	$ 432.253.752
23 febrero 2026 a 22 de marzo de 2026	N° 14	442	$ 489.433.888
23 marzo 2026 a 22 de abril de 2026	N° 15	596 y 5961	$ 314.312.271
23 abril 2026 a 22 de mayo de 2026	N° 16	740, 7401 y 7402	$ 451.764.104
23 mayo 2026 a 22 de junio de 2026	N° 17	915	$ 337.944.153
23 junio 2026 a 22 de julio de 2026	N° 18	1044	$ 621.192.606
23 julio 2026 a 22 de agosto de 2026	N° 19	1197	$ 479.569.481

de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula ocho (8) del contrato.

A continuación, se presenta el balance del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$ 18.771.473.428
2	Valor Adición No. 1 al Contrato (Indicar todas las adiciones)	$ 1.276.983.847
3	Valor Total del Contrato	$ 20.048.457.275
4	Valor pagado	$ 12.422.842.072
5	Retención por Garantía 5 % o saldo a favor del contratista (Si aplica)	$ 647.673.035
6	Saldo a Favor de la Entidad	$ 0
7	Valor por pagar al contratista	$ 7.625.615.203

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de la compañía Seguros del estado S.A., número(s) 11-44-101245385 y 11-40-101072865 aprobada(s) por la entidad en fecha 15 de enero de 2025. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(30,00% sobre el valor del contrato)	$ 6.014.537.182,50	27/12/2024	27/04/2030
Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(20,00% sobre el valor del contrato)	$ 4.009.691.455,00	27/12/2024	27/10/2030
Calidad y correcto funcionamiento	(30,00% sobre el valor del contrato)	$ 6.014.537.182,00	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días (Revisar nota)	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días
Estabilidad de la obra	(30,00% sobre el valor del contrato)	$ 6.014.537.182,00	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días (Revisar nota)	*Si ampara 0 años, 6 meses y 0 días

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
RCE	(5,00% sobre el valor del contrato)	$ 1.002.422.863,75	27/12/2024	27/10/2027

*Nota: *este amparo inicia su vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo, según aceptación de adición no. 1, se aumenta el valor asegurado de acuerdo a lo descrito en este*

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

Firmas Recibo a Satisfacción

FRANCY PAOLA DUARTE PORRAS
Director de Contrato de obra 2024-3652

HECTOR IVAN BORDA MOLINA
Residente Contrato de Obra 2024-3652

Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 265247

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Director de Interventoría Contrato 2024-3667

ANDY ALVARO SUAREZ IGUARAN
Residente de Interventoría Contrato 2024-3667

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORMATO DE ASIGNACIÓN DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

Código: PA01-PR12-F06	Versión 2.0

FECHA DE SOLICITUD 28 9 2026 **FECHA DE ENTREGA** 28 9 2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCION TÉCNICA DE SEÑALIZACIÓN

RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN HUGO ALFREDO POSSO MONCADA **No. CÉDULA** 88.197.628

TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD FUNCIONARIO (A) [ ] CONTRATISTA [ ] INTERVENTORIA [X] **No. CONTRATO*: 2024-3667**

*Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoria

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR (A) Luis Nicolai Wilches Palomo **No. CÉDULA** 79.647.330

UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO Sede: Piso: Zona: No. Puesto:
En casa: En vía: Otro: Secretaria Distrital De Movilidad

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	BUENO	3,00
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	BUENO	3,00
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	69,00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	24,00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	23,00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	7,00
15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	BUENO	1,00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	BUENO	6,00
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	BUENO	5,00
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	BUENO	134,00
71	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745). Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	BUENO	7128,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	BUENO	3899,00

NOTAS

1. Para los (as) contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el (la) supervisor (a) del contrato, de igual forma el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es el (la) encargado (a) de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al (la) Contratista.
2. El (la) (los - las) funcionario (s -as) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios (as) de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado (a) el (la) contratista.

OBSERVACIONES

LA FECHA DE SALIDA DE LOS BIENES AL SERVICIO EN LOS INVENTARIOS SE EFECTUARA UNA VEZ SE REALICE Y SE APRUEBE EL INGRESO DE LOS BIENES EN EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE
FECHA DE SALIDA A SERVICIO EN EL SISTEMA DE INFORMACION:

FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
NOMBRE DEL (LA) FUNCIONARIO (A) COMPETENTE QUE AUTORIZA	**NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIO (A) QUE RECIBE EL BIEN**
FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA Firmado digitalmente por FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA Fecha: 2026.10.02 11:00:15 -05'00'	Firmado digitalmente por HUGO ALFREDO POSSO MONCADA Persona con Discapacidad -PcD- Certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO No. Identificador 265247
FIRMA	**FIRMA**
CÉDULA: 1.022.368.573	**CÉDULA:** 88.197.628

NOMBRE DEL (LA) RESPONSABLE DE LA INTERVENTORIA QUE VERIFICA Y/O RECIBE EL BIEN

ANDY ÁLVARO SUÁREZ IGUARÁN



FIRMA
CÉDULA: 80.058.747

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	161	Interno 2248
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	13/10/2026
Documento Soporte	CONTRATO DE OBRA DE OBRA		Numero Doc Soporte	2024-3652	Fecha Doc Soporte	02/10/2026	
Proveedor	NIT 901898749 CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	CSB 20	Fecha Doc Remision	02/10/2026	
Encargado de Bodega	CC 79561065 HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 20						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	3094	TABLERO EN LAMINA GALVANIZAI	UNIDAD	3	5-1-11-14-001	$129,158.67	$387,476.01
2	3768	PEDESTAL SENCILLO TUBO CIRCI	UNIDAD	3	5-1-11-14-001	$136,944.00	$410,832.00
3	1487	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVE	UNIDAD	69	5-1-11-14-001	$324,867.00	$22,415,823.00
4	1642	SEÑAL DOBLE REGLAMENTARIA /	UNIDAD	24	5-1-11-14-001	$514,276.00	$12,342,624.00
5	1488	SEÑAL DOBLE SP47 Ó SP47A/SR /	UNIDAD	23	5-1-11-14-001	$649,533.00	$14,939,259.00
6	1644	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVE	UNIDAD	7	5-1-11-14-001	$420,556.00	$2,943,892.00
7	1890	MARCADOR DE OBSTACULO VER	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	$351,373.99	$351,373.99
8	2835	SEÑAL SP-46 O SP46A	UNIDAD	6	5-1-11-14-001	$344,520.00	$2,067,120.00
9	1651	SEÑAL SR38 O SR39 DE 75 X 25 C	UNIDAD	5	5-1-11-14-001	$238,353.00	$1,191,765.00
10	2761	ESTOPEROLES PLASTICOS DE 10	UNIDAD	7128	5-1-11-14-001	$7,931.00	$56,532,168.00
11	1499	ESTOPEROLES METALICOS DE 10	UNIDAD	3899	5-1-11-14-001	$13,941.00	$54,355,959.00
12	3121	SUMINISTRO DE TACHAS REFLEC	UNIDAD	134	5-1-11-14-001	$14,236.00	$1,907,624.00

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO $169,845,916.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	$169,845,916.00	$0.00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	$0.00	$169,845,916.00
	TOTALES:	$169,845,916.00	$169,845,916.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	161	Interno 2248
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	13/10/2026
Documento Soporte	CONTRATO DE OBRA DE OBRA		Numero Doc Soporte	2024-3652	Fecha Doc Soporte	02/10/2026	
Proveedor	NIT 901898749 CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	CSB 20	Fecha Doc Remision	02/10/2026	
Encargado de Bodega	CC 79561065 HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 20						

HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA
Encargado de bodega

JOSE MIGUEL MORERA AREVALO
Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901898749	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 17#33 -76 Teléfonos: 3103492896

Dirección electrónica: CSENALIZARBOGOTA2025 Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 22/02/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/10/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 16/12/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre

Actividad 2: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/10/2024	C.C.	80240108	GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

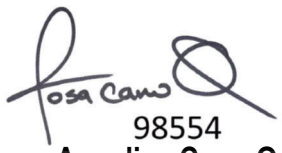
C E R T I F I C A D O

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025,** identificado(a) con NIT **901898749-1,** es cliente del Banco de Occidente desde el día **27 de diciembre de 2024,** con la Cuenta Corriente No**.** **285-867-339** cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025.** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **27 de diciembre de 2024** dirigida a **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025**

Cordialmente,



Rosa Angelica Cano Q.
Asesora de Soporte Comercial
Mesa de soporte de negocio BE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244357733

(415)7707212489984(8020) 000014124435773 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A 69 B 87

42. Correo electrónico CSENALIZARBOGOTA2025@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 9 2 8 9 6	3 0 1 4 9 6 9 3 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 4 1 2 1 6	7 1 1 2	2 0 2 4 1 2 1 6	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 08:34:58AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE PORRAS GIOVANNY PABLO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244357733

(415)7707212489984(8020) **000014124435773 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 3 0	
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244357733

(415)7707212489984(8020) **000014124435773 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 4 0 1 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	PORRAS	GIOVANNY	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 8 7 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	PORRAS	FRANCY	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244357733

(415)7707212489984(8020) **000014124435773 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 1 1 6 7 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEÑALVIAS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 4 1 0 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 3 0 6 5 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOCINTER SA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 0 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 1 6 3 1 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PRODUCCIONES GENERALES S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 4 1 0 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 #37 35 Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Contrato SDM-2024-3652.

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR–OCCIDENTE."

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS identificado con cedula de ciudadanía No 80.240.108 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTA 2025 identificada con NIT: 901.898.749-1 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de salarios, aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

_____
GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
Representante legal CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
CC: 80.240.108 de Bogotá

SDM-2024-3652.

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Calle 13 #37 35

Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Contrato SDM-2024-3652..

Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS identificado con cedula de ciudadanía No 80.240.108 de Bogotá, en mi condición de representante legal de SEÑALVIAS SAS identificada con NIT: 830.011.673-5 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de salarios, aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUIS ALEJANDRO GIL GARZÓN identificado con cedula de ciudadanía No 80.468.200 de Villapinzón, y con tarjeta profesional No. TP 132.649 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SEÑALVIAS SAS identificada con NIT: 830.011.673-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud,

riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002..

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Firma representante legal del oferente	Firma representante del auditor o revisor fiscal
Nombre: GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS	Nombre: LUIS ALEJANDRO GIL GARZÓN
Cargo: representante legal y gerente general	Cargo: Revisor Fiscal SEÑALVIAS SAS
Documento de identidad: 80.240.108 de Bogotá	Documento de identidad: 80.468.200 de Villapinzón


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 80.240.108
DUARTE PORRAS
APELLIDOS
GIOVANNY PABLO
NOMBRES
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-AGO-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-1500150-01289816-M-0080240108-20220412
0078698454A 1
8504156338

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 08:22:06
Recibo No. AB26657499
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26657499D359B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEÑALVIAS S.A.S.
Nit: 830011673 5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	00675328
Fecha de matrícula:	12 de diciembre de 1995
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 17 A # 69 B 87
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico:	senalvias@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3103492896
Teléfono comercial 2:	3014969350
Teléfono comercial 3:	6017905286

Dirección para notificación judicial:	Calle 17 A # 69 B 87
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 08:22:06
Recibo No. AB26657499
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26657499D359B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: senalvias@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103492896
Teléfono para notificación 2: 3014969350
Teléfono para notificación 3: 6017905286

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.296, Notaría 53 de Santafé de Bogotá del 29 de noviembre de 1.995 inscrita el 12 de diciembre de 1.995 bajo el No. 519.220 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SEÑALVIAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios del 20 de febrero de 2014 inscrita el 10 de marzo de 2014 bajo el número 01814558 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SEÑALVIAS LTDA. Por el de: SEÑALVIAS S.A.S.

Por Acta No. 2 de la Junta de Socios del 20 de febrero de 2014 inscrita el 10 de marzo de 2014 bajo el número 01814558 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SEÑALVIAS S.A.S.

Por Acta No. 7 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de julio de 2019, inscrita el 30 de agosto de 2019 bajo el número 02501523 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 08:22:06
Recibo No. AB26657499
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26657499D359B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: La explotación de las ramas de ingeniería y arquitectura, mediante la elaboración de proyectos, presupuestos, licitaciones, interventorías, consultorías, estructuras en concreto cimentaciones, explotaciones, excavaciones, canalizaciones, acueducto y alcantarillado, represas en concreto, construcción de vías en pavimentos rígidos y flexibles, repavimentaciones, redes eléctricas e hidráulicas, construcción de viviendas, edificios, bodegas, andenes, vías peatonales. Señalización de transito horizontal y vertical de vías y en general todas las actividades inherentes a la profesión de ingeniería y arquitectura.- y en el desarrollo del objeto social puede realizar las siguientes operaciones: A) Tomar en arrendamiento bienes raíces ya sean corporales o incorporables, administrativos o darlos en arrendamiento B) Tomar o dar dinero en préstamo mediante el pago de cobro de intereses, a la tasa autorizada por la ley o por la Junta de Socios. C) Dar en garantía prendarias sus bienes D) Comprar o vender bienes raíces, muebles y enseres, vehículos, productos comerciales, industriales y toda clase de bienes de libre comercio E) Endosar, protestar, recibir y cobrar toda clase de títulos valores que le sean entregados girados, endosados con el objeto de comercializarlo F) Importar y/o exportar toda clase de productos y artículos de libre comercio, materias primas, y en general toda clase de artículos de libre comercio y productos que sean necesarios para el desarrollo social comercial de la sociedad y su objeto social G) Representar a otras firmas nacionales o extranjeras o a personas naturales, en el desarrollo de sus necesidades personales y / o comerciales y en la distribución de sus productos H) La sociedad también podrá tomar o formar parte de sociedades de hecho, en comandita, de responsabilidad limitada o anónimas, fusionarse o incorporarse en otras, incorporar a ella otra u otras sociedades. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social la sociedad además podrá: A) Adquirir, enajenar, administrar, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Prestar servicio de asesoría de carácter técnico y/o financiero, pudiendo brindar a sus dientes cualquier tipo de colaboración, C) Abrir,

comprar, vender, arrendar, limitar y en general, realizar toda clase de actos de administración y disposición de establecimientos de comercio, D) Adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos, E) Invertir o participar en la constitución de sociedades, F) Hacer donaciones, G) Girar, aceptar, endosar, descontar y negociar toda clase de títulos valores y valores mobiliarios y celebrar todas las operaciones de crédito a que hubiere lugar, tales como otorgar préstamos, avales y garantías respecto de obligaciones propias o de terceros, H) En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueran necesarios para el apropiado desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un representante legal elegido por la asamblea y un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Serán elegidos por la asamblea para períodos de dos (2) años. Gerente y suplentes. La sociedad tendrá un gerente elegido por la asamblea y un (1) suplente

que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Serán elegidos por la asamblea para períodos de dos (2) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la dirección de la misma, dentro de las normas de los estatutos y reglamentos y las que adopten la asamblea general de accionistas. En sus faltas temporales, absolutas o accidentales, será reemplazado por el suplente, elegido también por la asamblea. Corresponde al gerente o a quien haga sus veces: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, B) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, para representar a la sociedad en determinados actos; C) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos sociales y responder por los mismos, D) Celebrar y ejecutar por sí solo todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, sin límite de cuantía E) Ejercer las demás funciones que le asignen o le deleguen la asamblea general; F) Realizarlos esfuerzos y trabajos encaminados al adecuado desarrollo del objeto social; G) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; H) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal; I) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; J) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; K) Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; L) Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas. Funciones del gerente general. El gerente general tendrá a su cargo la administración de la misma, dentro de las normas de los estatutos y reglamentos y las que adopten la asamblea general de accionistas. En sus faltas temporales, absolutas o accidentales, será reemplazado por el gerente general suplente, elegido también por la asamblea. Corresponde al gerente general o a quien haga sus veces: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, B) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, para representar a la sociedad en determinados actos; C) Cuidar de la recaudación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 08:22:06
Recibo No. AB26657499
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26657499D359B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inversión de los fondos sociales y responder por los mismos, D) Nombrar y remover a todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponde a otro organismo de la misma; E) Dirigir y controlar personalmente a todos los empleados a que se refiere el ordinal anterior; F) Presentar a la asamblea general de accionistas, el balance, las cuentas, el inventario y la liquidación de negocios, con un proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre la marcha de la compañía; G) Celebrar y ejecutar por si solo todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, sin límite de cuantía H) Ejercer las demás funciones que le asignen o le deleguen la asamblea general; I) Suscribir las actas junto con el secretario, en caso de reuniones no presenciales de asamblea general de accionistas las cuales se deberán asentar en el libro respectivo, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que ocurra el acuerdo; J) Realizarlos esfuerzos y trabajos encaminados al adecuado desarrollo del objeto social; K) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; L) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal; M) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; N) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; O) Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; P) Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 2 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 02675889 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Giovanny Pablo Duarte Porras	C.C. No. 80240108

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 08:22:06
Recibo No. AB26657499
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26657499D359B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Giovanny Pablo Duarte Porras	C.C. No. 80240108

Por Acta No. 20 del 22 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 03077093 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Francy Paola Duarte Porras	C.C. No. 52887126
Gerente Suplente	Francy Paola Duarte Porras	C.C. No. 52887126

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 13 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018 con el No. 02376164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Alejandro Gil Garzon	C.C. No. 80468200 T.P. No. 132649-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004716 del 2 de noviembre de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00960978 del 5 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001787 del 26 de abril de 2006 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01056422 del 19 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721882 del 12 de abril de 2013 del Libro IX

E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721884 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721886 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 504 del 5 de marzo de 2013 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01721888 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 2 del 20 de febrero de 2014 de la Junta de Socios	01814558 del 10 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 7 del 2 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02501523 del 30 de agosto de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 08:22:06
Recibo No. AB26657499
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26657499D359B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.532.710.518
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 08:22:06
Recibo No. AB26657499
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26657499D359B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BAE6D0B0EBCAE4B2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALEJANDRO GIL GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80468200 de VILLAPINZON (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 132649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132649-T



LUIS ALEJANDRO
GIL GARZON
C.C. 80468200
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142982

FIRMA DEL TITULAR

56156

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80468200**

GIL GARZON
APELLIDOS

LUIS ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro gil
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1984**
VILLAPINZON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-FEB-2002 VILLAPINZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1532500-39101882-M-0080468200-20020506 **06350** 02126A 01 110073821

Scanned by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830011673-5	SEÑALVIAS SAS	CARRERA 67 No 12 - 15	3103492896	senalvias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	UT BOGOTA KR 67	20212022	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94806881	04/09/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$26,979,682	$7.985.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	368.600	0		0		0	0	0	0	368.600	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	208.300	0		0		0	0	0	0	208.300	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	353.000	0		0		0	0	0	0	353.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	95.900	0		0		0	0	0	0	95.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	53.600	0		0		0	0	0	0	53.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	354.300	0	0	0	0	0	0		354.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.034.000	0	0	0	0	0	0		2.034.000	4
231001	Colfondos	800227940-6	516.800	0	0	0	0	0	0		516.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.000	0	0	0	0	0	0		1.120.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.829.300				1.829.300	0	0	1.829.300			18.293	1.829.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.051.400	0	0	1.051.400	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.079.400	1.079.400
Pensión	4	4.025.100	4.025.100
Riesgos Laborales	1	1.829.300	1.829.300
CCF	1	1.051.400	1.051.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	7.985.200	7.985.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830011673-5	SEÑALVIAS SAS		CARRERA 67 No 12 - 15	3103492896	senalvias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	UT BOGOTA KR 67	20212022	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94806881	04/09/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$26,979,682	$7.985.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1032406401	LOZANO ALFONSO ALEXSANDER	1	0			S																	230301	1.977.000	30	316.400	0	0	0	0	EPS008	1.977.000	30	79.100	14-11	1.977.000	30	5	137.600	CCF24	1.977.000	30	79.100	0	0	0	0	0
2	CC 32763244	SARMIENTO CAMACHO EMILSE	1	0			S																	230301	2.395.050	30	383.300	0	0	0	0	EPS017	2.395.050	30	95.900	14-11	2.395.050	30	5	166.700	CCF24	2.395.050	30	95.900	0	0	0	0	0
3	CC 39542700	CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS010	1.824.800	30	73.000	14-11	1.824.800	30	5	127.100	CCF24	1.824.800	30	73.000	0	0	0	0	0
4	CC 52887126	DUARTE PORRAS FRANCY PAOLA	1	0			S																	25-14	6.300.000	27	1.008.000	0	0	0	0	EPS010	6.300.000	27	252.000	14-11	6.300.000	27	5	438.500	CCF24	6.300.000	27	252.000	0	0	0	0	0
5	CC 52887126	DUARTE PORRAS FRANCY PAOLA	1	0			S									X								25-14	700.000	3	112.000	0	0	0	0	EPS010	700.000	3	28.000	14-11	700.000	3	5	0	CCF24	700.000	3	0	0	0	0	0	0
6	CC 79766747	OREJUELA PORRAS DAVID ALBERTO	1	0			S								X									231001	3.229.998	30	516.800	0	0	0	0	EPS008	3.229.998	30	129.200	14-11	3.229.998	30	5	224.900	CCF24	3.229.998	30	129.200	0	0	0	0	0
7	CC 80055976	MORENO RODRIGUEZ EDISSON ALFONSO	1	0			S																	230201	2.214.000	30	354.300	0	0	0	0	EPS005	2.214.000	30	88.600	14-11	2.214.000	30	5	154.100	CCF24	2.214.000	30	88.600	0	0	0	0	0
8	CC 80110532	FERNANDEZ SAENZ RICARDO	1	0			S	X																230301	1.338.834	21	214.300	0	0	0	0	EPS037	1.338.834	21	53.600	14-11	1.338.834	21	5	93.200	CCF24	1.338.834	21	53.600	0	0	0	0	0
9	CC 80240108	DUARTE PORRAS GIOVANNY PABLO	1	0			S																	230301	7.000.000	30	1.120.000	0	0	0	0	EPS005	7.000.000	30	280.000	14-11	7.000.000	30	5	487.200	CCF24	7.000.000	30	280.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SDM-2024-3652.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONASJURÍDICAS)

MAGDAPORRASGUERRERO identificado con 52872747 de Moniquirá - Boyacá y con tarjeta profesional No. 255903-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOCINTER S.AS** identificada con **NIT 860.530.652-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico que **SOCINTER S.A.S**, se encuentra a PAZ Y SALVO, con el pago de nómina, salarios, liquidaciones de prestaciones sociales, pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses Contados SOCINTER no está obligada a pagar ICBF y SENA porque no tiene trabajadores que devenguen más de 10 SMMLV y es contribuyente declarante de la Autoretención del Impuesto de Renta Ley 1819 de 2016.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026 para ser entregado a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Atentamente,

MAGDA PORRAS GUERRERO
T.P. No. 255903-T
Revisor Fiscal



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-OCT-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00019901-M-0079759195-20080705 0000795852A 1 1400008910



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.759.195

HERRERA PULIDO

APELLIDOS

WILLIAM ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCINTER S.A.S
Nit: 860530652 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00258590
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1986
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 67 No 12 - 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: socintergerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3112852653
Teléfono comercial 2: 3134019689
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 67 12 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: socintergerencia@gmail.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3112852653
Teléfono para notificación 2: 3134019689
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.232 Notaría 25 de Bogotá del 15 de febrero de 1986 inscrita el 2 de abril de 1986 bajo el no. 187730 del libro IX. Se constituyó la sociedad comercial denominada: "SOCINTER S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1.838 de la Notaría 25 de Santafé de Bogotá del 16 de junio de 1.995, inscrita el 27 de junio de 1.995 bajo el No 498.321 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de : " SOCINTER S.A. ", por el de : " SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL S.A. "" SOCINTER S.A. "

Por Escritura Pública No. 2190 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 10 de agosto de 2016, inscrita el 24 de agosto de 2016 bajo el número 02134390 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: " SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL S.A. " " SOCINTER S.A. ", por el de: SOCINTER SA.

Por Escritura Pública No. 2727 del 26 de agosto de 2025 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2025 , con el No. 03294454 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SOCINTER S.A.S.

Por Escritura Pública No. 2727 del 26 de agosto de 2025 de la Notaría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2025 , con el No. 03294454 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOCINTER SA a SOCINTER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A) La adquisición, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, y mantenimiento de equipos, materiales, insumos y elementos destinados a la ingeniería civil, la construcción y la seguridad vial. B) distribución y comercialización de empresas, marcas, patentes, franquicias, concesiones o productos, nacionales o extranjeros, dentro y fuera del territorio colombiano. C) El diseño, planeación, proyección, construcción, mantenimiento, rehabilitación e interventoría de obras públicas y privadas en las ramas de la ingeniería y la arquitectura, tales como edificaciones, viviendas, bodegas, urbanizaciones, vías en pavimento rígido o flexible, puentes, repavimentaciones, construcción, adecuación, mantenimiento, de espacio público, recuperación y rehabilitación de andenes, vías peatonales, parques, plazas, zonas verdes, ciclorutas, senderos peatonales y mobiliario urbano, represas, estructuras en concreto, acueductos, alcantarillados, canalizaciones, redes eléctricas, hidráulicas y de telecomunicaciones. D) La señalización y demarcación de vías públicas y privadas, en forma horizontal y vertical, así como el diseño, fabricación, suministro, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de señales de tránsito, elementos reflectivos, tachas, estoperoles, semaforización electrónica, defensas metálicas, pinturas de tráfico, resinas termoplásticas, microesferas de vidrio, postes metálicos, delineadores y demás dispositivos y materiales para la regulación y seguridad vial. E) La ejecución de proyectos de ingeniería ambiental, forestal y sanitaria, incluyendo el diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento de agua, alcantarillados, rellenos sanitarios, reciclaje, reforestación, recuperación de zonas verdes, control de desechos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

medidas de protección ambiental y demás actividades de conservación y manejo de recursos naturales. F) El desarrollo de actividades de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de telecomunicaciones, comprendiendo la construcción y mantenimiento de redes de baja, media y alta tensión, acometidas domiciliarias e industriales, montajes electromecánicos, subestaciones de energía, sistemas de transmisión, telefonía, radio, televisión y telecomunicaciones. G) El arrendamiento, suministro, operación y comercialización de maquinaria, equipos y herramientas especializadas para la construcción, la industria, el sector agropecuario, hospitalario, educativo, de oficina, seguridad industrial y tecnología (software y hardware). H) La prestación de servicios de consultoría, asesoría, interventoría, diseños, estudios técnicos, presupuestos, avalúos, ensayos, inspecciones y mediciones relacionadas con las actividades propias de la ingeniería y la arquitectura. I) La participación, celebración y ejecución de toda clase de contratos, convenios, licitaciones, concursos, negocios y transacciones con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, relacionados con su objeto social. J) Adquirir, enajenar, arrendar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles. K) Tomar o dar dinero en préstamo, otorgar o recibir garantías dentro de los límites legales. K) Girar, aceptar, endosar, protestar, descontar y negociar toda clase de títulos valores y valores mobiliarios. L) Abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización y demás operaciones bancarias o financieras. M) Constituir o participar en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o contratos colaborativos, dentro o fuera del país. N) Prestar servicios de asesoría técnica, administrativa o financiera a clientes y terceros. O) En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que sean necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse en garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las de la persona o personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas, contando para ello siempre con la autorización previa de la asamblea General de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000.000,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000.000,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000.000,00
Valor nominal : $10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será representada legalmente por un (1) Representante Legal principal y un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante egal. El representante legal y sus suplentes requerirán de autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de contratos o gravámenes de bienes inmuebles. Le está prohibido al representante legal y a los demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. ARTÍCULO 29- El representante legal de la Sociedad tendrá en general las funciones señaladas en la Ley y en particular los siguientes: a) Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, terceros y las autoridades de cualquier orden, y, en consecuencia usar la denominación social pudiendo celebrar y ejecutar los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, teniendo en cuenta las limitaciones o restricciones consagradas en la Ley; b) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales, estatutos y las demás providencias emanadas de las autoridades superiores; c) Manejar los haberes sociales y los negocios de la empresa, en lo que no esté atribuido especialmente a la Asamblea General de Accionistas; d) Dirigir los servicios administrativos y ejecutar los actos financieros que demande el interés social con sujeción a la ley y los estatutos; e) Dirigir la práctica de la contabilidad y ejercer control permanente sobre todas las cuentas que vencen sobre bienes u operaciones de la Sociedad; f) Consultar con la Asamblea General de Accionistas los actos o negocios en que sea necesario o conveniente el dictamen de este cuerpo; g) Nombrar y remover los trabajadores cuya provisión le esté encomendada; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o desaprobación los presupuestos de gastos; i) Girar los fondos para las inversiones que causen el servicio de la empresa; j) Ejercer efectiva fiscalización sobre el movimiento de fondos y verificar el encaje por lo menos una vez al mes; k) Llevar legalmente y al corriente los documentos de crédito activo y pasivo de la sociedad y servir personalmente el despacho de giros comerciales; I) Atender y verificar que toda inversión de dinero se haga de la manera más conveniente y provechosa para la Sociedad; II) Autorizar todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; m) Presentar informes pormenorizados sobre su gestión en aspectos contables, laborales, tributarios, administrativos y en general de todas y cada una de las labores a su cargo; así como presentar, para su aprobación o desaprobación el balance de cada ejercicio, acompañado de detalles completos de la cuenta de pérdidas y ganancias y del proyecto de distribución de utilidades repartibles; n) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan Asamblea General de Accionistas; o)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que se requieran, señalando expresamente sus facultades cuando se trate de poderes especiales; p) Desempeñar las demás funciones conforme a la Ley y a los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2727 del 26 de agosto de 2025, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2025 con el No. 03294454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	William Alexander Herrera Pulido	C.C. No. 79759195

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Kevin Esteban Amezquita Saavedra	C.C. No. 1049657709

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 16 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 03349096 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Magda Porras Guerrero	C.C. No. 52872747 T.P. No. 255903 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1041	16-III-1.990	25 BTA.	4- V-1.990 NO.293.279

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1838 16-VI-1.995 25 STAFE BTA 27-VI-1.995 NO.498.321

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002825 del 23 de septiembre de 2005 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01013533 del 28 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002003 del 16 de julio de 2008 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01229566 del 21 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001661 del 21 de agosto de 2008 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01238812 del 1 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2190 del 10 de agosto de 2016 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02134390 del 24 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2727 del 26 de agosto de 2025 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	03294454 del 5 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.213.173.694
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:36:59
Recibo No. AB26688501
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688501375F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8802198B6CE8F3763

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGDA PORRAS GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52872747 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.872.747**

PORRAS GUERRERO

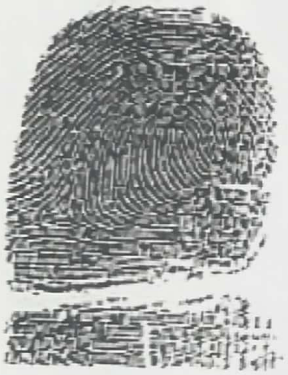
APELLIDOS

MAGDA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1981**

MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00153823-F-0052872747-20090330 **0010**543921A 1 28743513

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255903-T



MAGDA
PORRAS GUERRERO
C.C. 52872747
RES. INSCRIPCION 174 DEL 29/03/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265113 285167

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860530652-6	SOCINTER S.A.S.	CALLE 17 # 33-76	6016203661	asistentegerencia.socinter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94806198	04/09/2026	9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$24,900,447	$7.647.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	476.200	0		0		0	0	0	0	476.200	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	192.400	0		0		0	0	0	0	192.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.200	0		0		0	0	0	0	70.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	54.300	0		0		0	0	0	0	54.300	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	203.600	0		0		0	0	0	0	203.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.153.700	0	0	0	0	0	0		1.153.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.217.500	0	0	0	0	0	0		1.217.500	3
231001	Colfondos	800227940-6	823.700	0	0	0	0	0	0		823.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	789.800	0	0	0	0	0	0		789.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.679.300				1.679.300	0	0	1.679.300			16.793	1.679.300	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	986.500	0	0	986.500	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	996.700	996.700
Pensión	4	3.984.700	3.984.700
Riesgos Laborales	1	1.679.300	1.679.300
CCF	1	986.500	986.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	7.647.200	7.647.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860530652-6	SOCINTER S.A.S.		CALLE 17 # 33-76	6016203661	asistentegerencia.socinter@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94806198	04/09/2026	9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$24,900,447	$7.647.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1022343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	1	0			S																	230301	1.225.634	21	196.200	0	0	0	0	EPS010	1.225.634	21	49.100	14-11	1.225.634	21	5	85.400	CCF24	1.225.634	21	49.100	0	0	0	0	0
2	CC 1022343084	CAMARGO CAMARGO MAIRA ALEJANDRA	1	0			S												L					230301	525.272	9	84.100	0	0	0	0	EPS010	525.272	9	21.100	14-11	525.272	9	5	0	CCF24	525.272	9	21.100	0	0	0	0	0
3	CC 1022954909	RUIZ CESPEDES MAURICIO	1	0			S	X																230301	1.357.195	21	217.200	0	0	0	0	EPS017	1.357.195	21	54.300	14-11	1.357.195	21	5	94.500	CCF24	1.357.195	21	54.300	0	0	0	0	0
4	CC 1049657709	AMEZQUITA SAAVEDRA KEVIN ESTEBAN	1	0			S																	230301	4.500.000	30	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	30	180.000	14-11	4.500.000	30	5	313.200	CCF24	4.500.000	30	180.000	0	0	0	0	0
5	CC 1050200920	CUCAITA PEDRAZA DIEGO ANDRES	1	0			S								X									230201	2.403.430	30	384.600	0	0	0	0	EPS037	2.403.430	30	96.200	14-11	2.403.430	30	5	167.300	CCF24	2.403.430	30	96.200	0	0	0	0	0
6	CC 13478014	LLANES RAMIREZ SERGIO	1	0			S								X									25-14	2.682.730	30	429.300	0	0	0	0	EPS037	2.682.730	30	107.400	14-11	2.682.730	30	5	186.800	CCF24	2.682.730	30	107.400	0	0	0	0	0
7	CC 13791372	SANCHEZ LOPEZ NEIL	1	0			S								X									230201	2.188.195	30	350.200	0	0	0	0	EPS008	2.188.195	30	87.600	14-11	2.188.195	30	5	152.300	CCF24	2.188.195	30	87.600	0	0	0	0	0
8	CC 80195649	PARRA BUITRAGO PABLO CESAR	1	0			S								X									25-14	2.252.896	30	360.500	0	0	0	0	EPS005	2.252.896	30	90.200	14-11	2.252.896	30	5	156.900	CCF24	2.252.896	30	90.200	0	0	0	0	0
9	CC 80370026	BARRERA CARREÑO PEDRO ANTONIO	1	0			S								X									230201	2.617.542	30	418.900	0	0	0	0	EPS008	2.617.542	30	104.800	14-11	2.617.542	30	5	182.200	CCF24	2.617.542	30	104.800	0	0	0	0	0
10	CC 80873050	GAITAN SORIANO MIGUEL ANGEL	1	0			S								X									231001	4.894.219	28	783.100	0	0	0	0	EPS005	4.894.219	28	195.800	14-11	4.894.219	28	5	340.700	CCF24	4.894.219	28	195.800	0	0	0	0	0
11	CC 80873050	GAITAN SORIANO MIGUEL ANGEL	1	0			S									X								231001	253.334	2	40.600	0	0	0	0	EPS005	253.334	2	10.200	14-11	253.334	2	5	0	CCF24	253.334	2	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

PRODUCCIONES GENERALES S.A.

NIT 860.016.310-9

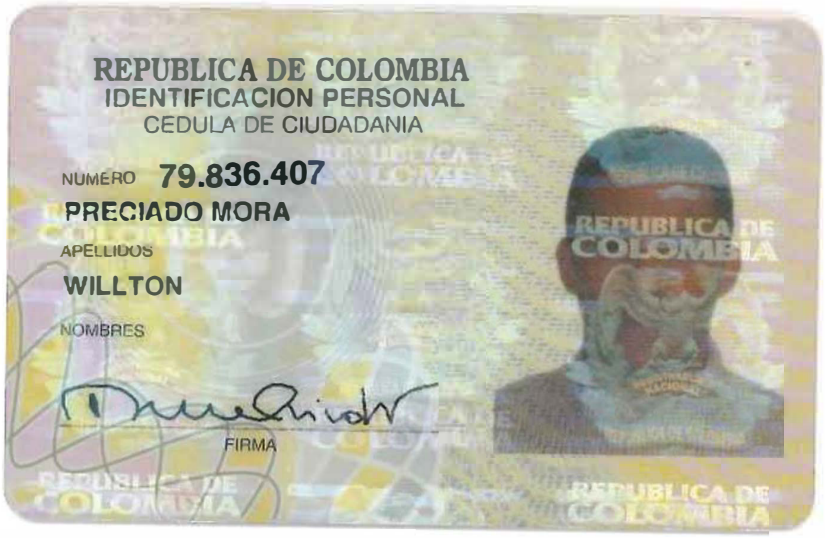
CERTIFICA QUÉ:

1. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la administración, la compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de septiembre de 2026, de los empleados a cargo de la compañía; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.
2. Las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el periodo de septiembre de 2026 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, no se encuentra en mora por dicho concepto.
3. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la administración, la Compañía se encuentra al día con el pago de la salud hasta el mes de septiembre de 2026.
4. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración, dentro de los procesos y trámites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N.º 50 de la Ley N.º 789 del 27 de diciembre de 2002.

DARIO ALEJANDRO CUBIDES P.
Revisora Fiscal
TP. No. 211.167-T
Designada por **Amézquita & Cía. S.A.S.**
RF -SIADOC-2-2026-819


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.836.407
PRECIADO MORA
APELLIDOS
WILLTON
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00753647-M-0079836407-20151007
0046819853A 1
2193601337

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 15:37:03
Recibo No. S000016929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ge3rbFBvd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/58 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRODUCCIONES GENERALES S.A.
Sigla : PROGEN S.A.
Nit : 860016310-9
Domicilio: Soacha, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 4730
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de marzo de 1972
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 3 # 56 -07
Municipio : Soacha, Cundinamarca
Correo electrónico : contraloria.jefe@progen.com.co
Teléfono comercial 1 : 6017940030
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 3 # 56 -07
Municipio : Soacha, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contraloria.jefe@progen.com.co
Teléfono para notificación 1 : 6017940030

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 333 del 01 de abril de 1968 de la Notaría Fusagasugá de Fusagasuga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 1968, se inscribió Se constituyó la sociedad comercial denominada: PRODUCCIONES GENERALES LIMITADA. -PROGEN LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 125 del 23 de enero de 1995 de la Notaría 41 De Santafé De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1995, con el No. 482563 del Libro IX, La sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá a la de Soacha - Cundinamarca.

Por Escritura Pública No. 2924 del 30 de diciembre de 1998 de la Notaría Primera De Soacha inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 1999, con el No. 667028 del Libro IX, se inscribió La sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de PRODUCCIONES GENERALES S.A. y podrá usar la sigla PROGEN S.A.

Por Decreto No. 2210 del 22 de diciembre de 2023 del Gobierno Nacional inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2026, con el No. 58006466 del Libro IX, se decretó Traslado del expediente en virtud del cambio de jurisdicción por efecto del cambio normativo, del municipio de Soacha, de la Cámara de Comercio de Bogotá a la Cámara de Comercio de Soacha

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE - RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Resolución No. Sl-6590 del 30 de mayo de 1991 de la Superintendencia De Sociedades , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 1991, con el No. 335980 del Libro IX, se resolvió Se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades principales: A) La producción, representación, comercialización y servicio asociado de instrumentos de control y precisión para uso industrial y la calibración de instrumentos de medición; B) La producción, representación, servicio y comercialización de maquinaria e implementos para uso agricola e industrial; C) El Diseño, producción, representación y comercialización de productos y servicios de señalización y demarcación para comunicación y control vial y peatonal; D) Diseño, producción, servicio y comercialización de envases plásticos; E) La prestación de servicios de capacitación técnica; F) La prestación de servicios de maquila de productos plásticos y metálicos. G) La fabricación, ensamble, comercialización y servicios de postventa de vehículos tales como motonetas, motocarros, motocicletas (incluso con pedales), ciclos con motor auxiliar, con sidecar o sin el y sidecars; H) La fabricación, ensamble, comercialización y servicios de post venta de tuberia y perfilería: En desarrollo del

objeto social principal, la sociedad podrá participar como accionista en sociedades que tengan el mismo o similar objeto y celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeta social; adquirir, gravar, limitar, tomar en arriendo o en concesión bienes muebles o inmuebles, hipotecar los inmuebles que formen parte de su activo patrimonial, dar en prenda con o sin tenencia del acreedor los bienes muebles de su propiedad, enajenarlo, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de la propiedad industrial y de la propiedad comercial y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de sus empresas y negocios, en fin, la sociedad podrá llevar a cabo todo facto o contrato que se relacione directamente o que sirva para desarrollar el objeto social principal de la sociedad debidamente enumerado anteriormente.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 11.000.000.000,00
No. Acciones	11.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.300.000.000,00
No. Acciones	10.300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.300.000.000,00
No. Acciones	10.300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Sentencias del 14 de febrero de 1983 del Juzgado Noveno Civil Del Circuito De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 1983, con el No. 131769 del Libro IX, se decretó Por Sentencia Aprobatoria de Partición dentro del Proceso de Sucesión de Silvia Margarita Batres de Carvajalino, le fueron adjudicadas 375 cuotas en la sociedad.

Por Sentencias del 05 de diciembre de 1991 del Juzgado Dieciséis De Familia De Santafé De Bogotá inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 1992, con el No. 361917 del Libro IX, se decretó Por Sentencia Aprobatoria de Partición dentro del Proceso de Sucesión y Liquidación de sociedad conyugal de Olga Galofre De Carvajalino, fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante y el cónyuge supérstite poseían en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un Gerente, el cual, será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un suplente, quien ejercerá tal función con las mismas prerrogativas del Gerente. Existirá, además un Presidente honorario, designado por la Asamblea quien tendrá la representación legal de la compañía, sin perjuicio de las facultades del Gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Serán atribuciones del Representante Legal: a) Representar la sociedad como persona juridica b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva c) Sin perjuicio de las Facultades de la Junta Directiva administrar la sociedad y celebrar, con sujeción a los limites contemplados en los presentes estatutos, todos los contratos necesarios para la buena marcha de ella d) Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estimen conveniente. e) Organizar la administración de la sociedad en la forma que estime más conveniente para la buena marcha de los negocios. f) Presentar el presupuesto general de ingresos, egresos e inversiones de la empresa para consideración de la Junta Directiva, así como responder y explicar su cumplimiento g) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias el informe de su gestión de las cuentas y libros de la sociedad, los estados financieros de fin de ejercicio y el proyecto de repartición de utilidades. h) Solemnizar los acuerdos sobre reformas a los estatutos que aprobare la Asamblea general de accionistas, i) Constituir los mandatarios judiciales y extrajudiciales que manden los negocios sociales para que obren a sus órdenes y representen la sociedad. j) Transigir y comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros. k) Mantener bajo custodia los caudales de la sociedad. l) Celebrar con las limitaciones establecidas en estos estatutos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. m) Enajenar y gravar bienes de la sociedad y constituir gravámenes sobre ellos, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, o la Junta Directiva, en los casos en que sea necesaria conforme a estos estatutos. n) Solicitar autorización a la Junta Directiva para la celebración de contratos que excedan los dos mil (2.000) salarios minimos vigentes. o) Intervenir, a nombre de la empresa, en la celebración de los pactos colectivos de trabajo bien directamente o por intermedio de los negociadores que a efecto designe y suscribir los pactos en mención, una vez acordados. p) Elaborar los reglamentos de trabajo e higiene de la empresa y obtener, de las autoridades competentes su aprobación. q) Cumplir con los demás deberes que le impongan los estatutos, los reglamentos y los acuerdos y resoluciones e indicaciones de la Asamblea general de accionistas yo de la Junta Directiva. r) Cumplir con los demás deberes que le impongan los estatutos, los reglamentos y los acuerdos y resoluciones indicaciones de la Asamblea general de accionistas y/o de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000076 del 20 de octubre de 1998 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 1999 con el No. 667029 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIO RAFAEL CARVAJALINO AREVALO	PAS. No. PAE936099

Por Acta No. 0000034 del 09 de mayo de 2006 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2006 con el No. 1063557 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Gerente	ANDRES CAMACHO BAPTISTE	C.C. No. 80.418.497

Por Acta No. 091 del 25 de junio de 2013 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2013 con el No. 1748308 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Suplente Del Gerente	WILLTON PRECIADO MORA	C.C. No. 79.836.407

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 048 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 3258641 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Primer Renglon	VICENTE CARVAJAL CABRERA	C.C. No. 16.764.799
Segundo Renglon	JUAN JOSE URIBE LOPEZ	C.C. No. 79.445.373
TERCER RENGLON	RAMON GUILLERMO SOSA MIRABAL	C.E. No. 814.784

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Primer Renglon	CLAUDIA MARGARITA CARVAJALINO DE CAMACHO	C.C. 39.777.184

Segundo Renglon	LINA MARCELA ZULUAGA OCAMPO	C.C. 52.883.658
Tercer Renglon	DIEGO CARVAJALINO GALOFRE	C.C. 80.757.355

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 12 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2025 con el No. 3263193 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	NIT No. 860.023.380-3	

Por documento privado del 20 de enero de 2026 de el Revisor Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2026 con el No. 3337244 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
SUPLENTE	LEIDY JOHANA RAMIREZ LOPEZ	C.C. No. 1.015.467.177	312862-T
PRINCIPAL	DARIO ALEJANDRO CUBIDES PIRAMANRIQUE	C.C. No. 1.049.613.194	

PODERES

*** Por Escritura Pública No. 278 del 24 de febrero de 2006 de la Notaría Primera De Soacha - Cundinamarca, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2006 con el No. 10431 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a **CLAUDIA CENELSY GOMEZ identificado con CC. No. 52422667**, texto del poder otorgado: Compareció Luis Guillermo Garzón Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 157. 649 de Usaquén, en su calidad de Representante Legal de la sociedad PRODUCCIONES GENERALES S. A. PROGEN S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Claudia Cenelsy Gomez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.422.667 de Bogotá, domiciliada en Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad ejecute los siguientes actos: A) Suscribir las declaraciones de cambio. B) Representar la sociedad ante sociedades portuarias, depósitos habilitados, líneas navieras, agentes embarcadores y operadores de contenedores.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Sent. del 14 de febrero de 1983 de la Juzgado Noveno Civil Del Circuito De Bogotá	131769 del 26 de abril de 1983 del libro IX
*) Sent. del 05 de diciembre de 1991 de la Juzgado Dieciséis De Familia De Santafé De Bogotá	361917 del 09 de abril de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 125 del 23 de enero de 1995 de la Notaría 41 De Santafé De Bogotá	482563 del 27 de febrero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 0001357 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 1 De Soacha (cundinamarca) Soacha	603111 del 22 de septiembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 0001114 del 26 de mayo de 1998 de la Notaría 1 De Soacha (cundinamarca) Soacha	636575 del 02 de junio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2924 del 30 de diciembre de 1998 de la Notaría Primera De Soacha	667028 del 03 de febrero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 0000991 del 01 de junio de 2004 de la Notaría 1 De Soacha (cundinamarca) Soacha	937597 del 04 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 0000634 del 14 de abril de 2005 de la Notaría 1 De Soacha (cundinamarca) Soacha	989497 del 04 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 0002154 del 03 de octubre de 2006 de la Notaría 1 De Soacha (cundinamarca) Soacha	1084241 del 11 de octubre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 0001603 del 18 de abril de 2007 de la Notaría 42 De Bogotá D.c. Bogotá	1127641 del 02 de mayo de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 3343 del 07 de octubre de 2010 de la Notaría 1 De Soacha (cundinamarca) Soacha	1421734 del 14 de octubre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 029 del 30 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas	1747328 del 12 de julio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 1379 del 23 de abril de 2014 de la Notaría 1 De Soacha (cundinamarca) Soacha	1829135 del 24 de abril de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 5554 del 20 de septiembre de 2022 de la Notaría 73 De Bogotá D.c. Bogotá	2883148 del 26 de septiembre de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 4747 del 05 de septiembre de 2023 de la Notaría 73 De Bogotá D.c. Bogotá	3016557 del 12 de septiembre de 2023 del libro IX
*) E.P. No. 2567 del 21 de mayo de 2024 de la Notaría 73 De Bogotá D.c. Bogotá	3132241 del 25 de junio de 2024 del libro IX
*) E.P. No. 1816 del 16 de abril de 2025 de la Notaría 73 De Bogotá D.c. Bogotá	3251293 del 02 de mayo de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 5669 del 31 de octubre de 2025 de la Notaría 73 De Bogotá D.c. Bogotá	3315871 del 12 de noviembre de 2025 del libro IX
*) Dec. No. 2210 del 22 de diciembre de 2023 de la Gobierno Nacional	58006466 del 21 de agosto de 2026 del libro IX

escrituras no. Fecha notaria inscripcion

2393 26-V-1971 4 Bogota 9-Vi-1971 90308

6969 16-X-1973 4 Bogota 16-Xi-1973 - 13307

8597 5-Xii-1973 4 Bogota 20-Xii.1973 &Ndash; 14095

6358 8-Xii-1977 4 Bogota 22-Xi-1977 - 51743

4521 9-Vii-1980 4 Bogota 1-Viii-1980 &Ndash; 88309

2325 5-V-1981 4 Bogota 29-V-1981 -100827

1139 15-V-1984 30 Bogota 24-V-1984 -152039

2176 9-Viii-1985 30 Bogota 18- Ix-1985 -176949

0713 24-Iv- 1986 30 Bogota 6 - V -1986 -189679

477 19-Iii-1991 41 Bogota 22-Iii- 1991 -321686

2958 9-Xii-1.992 41 Stafe bta 23-Xii-1.992 -390251

0125 23- I-1.995 41 Stafe bta 27- Ii-1.995 482563

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2019 de Empresario, inscrito el 23 de diciembre de 2019 bajo el número 02536059 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Diego Carvajalino Galofre

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio - Juana Carvajalino Galofre

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control 2019-11-25

Por Documento Privado del 3 de enero de 2022 de Empresario, inscrito el 20 de enero de 2022 bajo el número 02783672 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- SIDEVER S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En particular, la sociedad podrá invertir en sociedades, adquiriendo acciones, cuotas o partes de interés en sociedades nacionales y/o extranjeras, ejercer actividades propias de inversionistas financieros (holding) demás actividades conexas. El código CIIU de su actividad principal es 6613 Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control 2021-12-06

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la Situación de Control inscrita el 23 de diciembre de 2019, bajo el No. 02536059 del libro IX, modificado por Documentos Privado del 03 de enero de 2022, inscrito el 20 de Enero de 2022, bajo el registro No. 02783672, del libro IX, modificada por Documento Privado de Representante legal del 04 de abril de 2022, inscrito el 12 de Abril de 2022 bajo el No. 02815080 del libro IX. Mediante Documento Privado del 6 de octubre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 14 de octubre de 2022, inscrito el bajo en No. del libro IX, en el sentido de indicar que Diego Carvajalino Galofre, Juana Carvajalino Galofre y la sociedad SIDIVER SAS ejercen control conjunto sobre las sociedades PRODUCCIONES GENERALES SA y SILLA Y CARGA SAS a través de las sociedades CATALYSTAS CONSULTORÍA E INVERSION SAS y SANTIALEJO VACA SAS. el control es indirecto por parte de Diego Carvajalino Galofre sobre SILLA Y CARGA SAS a través de CATALYSTAS CONSULTORIA E INVERSION SAS; por parte de Juana Carvajalino Galofre sobre SILLA Y CARGA SAS a través de SANTIALEJO VACA SAS; y sobre PRODUCCIONES GENERALES SAS a través de SILLA Y CARGA SAS.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2821
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: G4659 C2229

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $118.955.158.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2821.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 15:37:04
Recibo No. S000016929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ge3rbFBvd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/58 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOACHA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9487C924 9FEE6F22

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DARIO ALEJANDRO CUBIDES PIRAMANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049613194 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 211167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

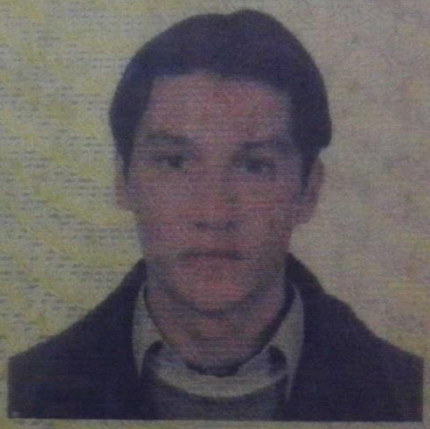
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.613.194**

CUBIDES PIRAMANRIQUE
APELLIDOS

DARIO ALEJANDRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1988**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-SEP-2006 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ

P-0700100-33154591-M-1049613194-20061129 **01478** 06333A 02 225454983

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

211167-T



DARIO ALEJANDRO
CUBIDES PIRAMANRIQUE
C.C. 1049613194

RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. JUAN DE CASTELLANOS

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223137

213899

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificado con **NI** número **860016310**, aportó por **MAIRA ALEXANDRA VELASQUEZ VILLANUEVA**, identificado(a) con **CC** número **1106888830** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2026-08** y salud **2026-09** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar								X							0		30	Agosto - 2026	94747349	03/09/2026	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio								X							0		30	Septiembre - 2026	94747349	03/09/2026	S
230301	Porvenir								X							0		30	Agosto - 2026	94747349	03/09/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena								X							0		30	Agosto - 2026	94747349	03/09/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 3 días del mes Septiembre de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.